

Esta Circular es importante y requiere su atención inmediata

Si tiene dudas sobre qué medidas tomar, llame a su contacto habitual de M&G o consulte a su asesor financiero. Para cualquier consulta operativa, póngase en contacto con nuestro Equipo de Atención al Cliente enviando un correo electrónico a csmang@rbc.com o llamando al número de teléfono +352 2605 9944, o bien consulte a su asesor financiero, si dispone de uno, de inmediato.

Información y avisos de convocatoria de juntas a los Accionistas relativos a las siguientes fusiones transfronterizas¹

(incorporación del proyecto común de fusiones)

1. M&G Dynamic Allocation Fund

(una Sociedad de Inversión Abierta única de tipo abierto autorizada en el Reino Unido)

con

M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund

(un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, una Société Anonyme autorizada en Luxemburgo como una Société d'investissement à capital variable)

2. M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund

(un subfondo de M&G Investment Funds (9), una Sociedad de Inversión Abierta autorizada en el Reino Unido)

con

M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund

(un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, una Société Anonyme autorizada en Luxemburgo como una Société d'investissement à capital variable)

3. M&G Income Allocation Fund

(un subfondo de M&G Investment Funds (14), una Sociedad de Inversión Abierta autorizada en el Reino Unido)

con

M&G (Lux) Income Allocation Fund

(un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, una Société Anonyme autorizada en Luxemburgo como una Société d'investissement à capital variable)

4. M&G Prudent Allocation Fund

(un subfondo de M&G Investment Funds (14), una Sociedad de Inversión Abierta autorizada en el Reino Unido)

con

M&G (Lux) Conservative Allocation Fund

(un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, una Société Anonyme autorizada en Luxemburgo como una Société d'investissement à capital variable)

Con fecha del 10 de enero de 2018

¹ De conformidad con la técnica de fusión dispuesta en el Artículo 2(1)(p)(iii) de la Directiva 2009/65/CE.

Índice

	Página
Carta a los Accionistas	3
Anexos	
Anexo 1	9
Comparación entre las principales características de una OEIC y una SICAV	9
Comparación entre las principales características de los Fondos absorbidos y los absorbentes	11
Anexo 2	31
Acuerdos de reestructuración para las Fusiones de los Fondos absorbidos con los Fondos absorbentes	31
Anexo 3	36
Aprobaciones y autorizaciones	36
Anexo 4	37
Procedimiento de las Juntas de Accionistas	37
Anexo 5	39
Avisos de Juntas Generales Extraordinarias de los Fondos absorbidos	39
Anexo 6	43
Tabla de comparación de las clases de Acciones	43
Anexo 7	47
Glosario	47

Fechas clave

Medida	Fecha
Fecha de calificación de los Accionistas	martes, 2 de enero de 2018
Documentación enviada a los Accionistas	miércoles, 10 de enero de 2018
Formulario(s) de votación que deberán remitirse antes de las	10:45 horas GMT/11:45 horas CET del miércoles, 7 de febrero de 2018
Juntas Generales Extraordinarias	
1. M&G Dynamic Allocation Fund	10:00 horas GMT/11:00 horas CET del viernes, 9 de febrero de 2018
2. M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund	10:15 horas GMT/11:15 horas CET del viernes, 9 de febrero de 2018
3. M&G Income Allocation Fund	10:30 horas GMT/11:30 horas CET del viernes, 9 de febrero de 2018
4. M&G Prudent Allocation Fund	10:45 horas GMT/11:45 horas CET del viernes, 9 de febrero de 2018
Sujeto a la aprobación de los inversores en las Juntas que se celebrarán el 9 de febrero de 2018:	
Valoraciones utilizadas para los fines de las fusiones	13:00 horas CET del viernes, 16 de marzo de 2018
Suspensión de las negociaciones con Acciones del Fondo Absorbido y fecha límite para la recepción de solicitudes de reembolso y canje	11:30 horas CET del jueves, 15 de marzo de 2018
Fecha de entrada en vigor de las fusiones*	viernes, 16 de marzo de 2018
Suspensión de las negociaciones con M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund, M&G (Lux) Income Allocation Fund y M&G (Lux) Conservative Allocation Fund	lunes, 19 de marzo de 2018
Primer día de negociación de las Acciones nuevas	martes, 20 de marzo de 2018
Confirmación de envío del número de Acciones nuevas	Antes del lunes, 19 de marzo de 2018
Disponibilidad del Informe del Depositario	Tan pronto como sea posible tras la Fecha de entrada en vigor
Último pago de distribución para las Acciones existentes	
1. M&G Dynamic Allocation Fund	jueves, 26 de abril de 2018
2. M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund	jueves, 26 de abril de 2018
3. M&G Income Allocation Fund	jueves, 26 de abril de 2018
4. M&G Prudent Allocation Fund	sábado, 31 de marzo de 2018

* La Fecha de entrada en vigor está sujeta a cambios, según considere el ACD, con el consentimiento del Depositario. En caso de que la Fecha de entrada en vigor no sea el viernes, 16 de marzo de 2018 para cualquiera de los Fondos, se realizarán las modificaciones correspondientes a algunas de tales fechas. Para obtener más detalles, consulte los Anexos 2 y 3.

Carta a los Accionistas

A los Inversores del M&G Dynamic Allocation Fund, el M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund, el M&G Income Allocation Fund y el M&G Prudent Allocation Fund

10 de enero de 2018

M&G Securities Limited
Laurence Pountney Hill
London EC4R 0HH

Estimado Inversor:

Información para los Inversores de:

- M&G Dynamic Allocation Fund
- M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund, un subfondo de M&G Investment Funds (9)
- M&G Income Allocation Fund, un subfondo de M&G Investment Funds (14)
- M&G Prudent Allocation Fund, un subfondo de M&G Investment Funds (14) (cada uno un «Fondo absorbido» y, conjuntamente, los «Fondos absorbidos»)

Le escribo en su calidad de inversor de uno o varios de los Fondos absorbidos para informarle sobre nuestros planes de fusionarlos con los subfondos de M&G (Lux) Investment Funds 1 (la «SICAV de M&G»), una Société Anonyme con calificación de Société d'investissement à capital variable («SICAV») (cada uno un «Fondo absorbente» y, conjuntamente, los «Fondos absorbentes»), tal y como se detalla en la tabla a continuación:

	Fondo absorbido	Fondo absorbente	Índice para comparar el Fondo absorbido y el Fondo absorbente (Anexo 1)
1.	M&G Dynamic Allocation Fund	M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund	11-15
2.	M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund	M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund	16-20
3.	M&G Income Allocation Fund	M&G (Lux) Income Allocation Fund	21-25
4.	M&G Prudent Allocation Fund	M&G (Lux) Conservative Allocation Fund	26-30

Todos los Fondos absorbentes son subfondos de la SICAV de M&G, con sujeción a la Parte I de la ley de Luxemburgo de 10 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada (la «Ley de 2010») y, como consecuencia, obtiene la calificación de Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios («OICVM»).

Los inversores del M&G Dynamic Allocation Fund, M&G Income Allocation Fund y M&G Prudent Allocation Fund deberían tener presente que sus Fondos absorbentes correspondientes se lanzarán el martes, 16 de enero de 2018 y se gestionarán del mismo modo que sus Fondos absorbidos correspondientes.

Los inversores del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund deberían tener presente que el Fondo absorbente correspondiente se lanzará en la Fecha de entrada en vigor y se gestionará del mismo modo que el M&G European Inflation Linked Corporate Bond. Todos los Fondos absorbidos se cerrarán después de las Fusiones.

Los términos utilizados en la presente Circular vienen definidos en el Glosario, que se encuentra al dorso de este documento en el Anexo 7.

Antecedentes y motivos de las Fusiones

El 29 de marzo de 2017, el Gobierno del Reino Unido notificó de manera formal a la Unión Europea su intención de abandonar la UE tras un referéndum sobre la permanencia en la Unión Europea celebrado en junio de 2016. Según los términos del Tratado de la UE, la fecha más temprana en la que el Reino Unido podrá abandonar la UE será en marzo de 2019. Hasta entonces, todas las leyes y normativas de la UE seguirán aplicándose al comercio entre el Reino Unido y la UE, incluida la capacidad de «emitir un pasaporte» a los servicios financieros. Esto significa que los fondos de inversión que sean OICVM, incluidas las OEIC con domicilio en el Reino Unido, podrán distribuirse sin problemas entre las fronteras de la UE hasta, al menos, marzo de 2019.

No obstante, no es seguro el alcance ni los detalles sobre la futura relación comercial entre el Reino Unido y la UE a partir de marzo de 2019, lo que exigirá más negociaciones entre el Reino Unido, la UE y sus Estados miembros.

Debido a tal incertidumbre, estamos tomando medidas para garantizar que los inversores europeos de fuera del Reino Unido que deseen mantener su inversión en las estrategias del fondo de M&G tras el abandono del Reino Unido de la UE podrán seguir haciéndolo, independientemente del resultado de las negociaciones. Tras examinar detenidamente todas las opciones y haber escuchado las opiniones de nuestros clientes, consideramos que las fusiones son la forma más sólida de garantizar que los inversores de fuera del Reino Unido sigan teniendo acceso a estas estrategias de inversión a través de fondos calificados como OICVM.

El M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund, el M&G (Lux) Income Allocation Fund y el M&G (Lux) Conservative Allocation Fund se lanzarán el martes, 16 de enero de 2018 y se gestionarán de la misma forma que su Fondo absorbido correspondiente, y cuando se lance el M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund, en la Fecha de entrada en vigor, se administrará de misma forma que el Fondo absorbido correspondiente. No será necesario ajustar las carteras de los Fondos absorbidos antes de que se produzcan las fusiones.

Su voto es necesario

Todas las fusiones necesitan la aprobación de los accionistas. Esta aprobación se obtendrá con los votos de los accionistas a través de una «Resolución extraordinaria» (la propuesta escrita) en una junta de accionistas (la «Junta»). No obstante, los accionistas no tienen el deber de asistir a la Junta a menos que lo deseen y pueden votar utilizando los Formularios de representación de voto adjuntos. Los Formularios de representación de voto presentan el Fondo absorbido en el que usted mantiene Acciones. Para obtener más detalles acerca de las Acciones que mantiene (incluida la clase de Acciones específica), póngase en contacto con el Equipo de Atención al Cliente con los datos proporcionados en la página 1.

Para ser aprobada, la Resolución extraordinaria necesita una mayoría a favor de, al menos, el 75 % del número total de votos emitidos, de modo que es importante que ejerza su derecho a voto.

Antes de tomar una decisión, le recomendamos lea el resto de esta Circular, concretamente el Anexo 1, puesto que este incluye información importante sobre las diferencias entre los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes y el modo en que usted se verá afectado por las fusiones, según el/los Fondo(s) absorbido(s) en el/los que invierte actualmente.

Más información en este documento

El Anexo 3 detalla las distintas autorizaciones de las fusiones. El Anexo 4 establece el procedimiento de las Juntas.

Las Resoluciones extraordinarias que permitirán la implementación de las fusiones se detallan en los Avisos de Juntas de Accionistas del Anexo 5. Si se aprueban, las fusiones tendrán lugar el viernes, 16 de marzo de 2018 y serán vinculantes para todos los accionistas de los Fondos absorbidos en la Fecha de entrada en vigor (hayan votado o no a favor, o se hayan abstenido).

A partir del sábado, 10 de febrero de 2018, podrán consultarse los resultados de las Juntas en nuestra página web, www.mandg.com, o bien podrán obtenerse poniéndose en contacto con nuestro Equipo de Atención al Cliente con los datos proporcionados en la página 1.

Le sugerimos que vote a favor de la(s) fusión(es) que le correspondan, dado que consideramos que estas abogan por su interés. Adjunto encontrará un Formulario de representación de voto de cada fondo en el que posea una participación.

Rellene y remita el/los Formulario(s) de representación de voto adjunto(s) en el sobre con franqueo pagado a The M&G Group, c/o, The Independent Scrutineer, Electoral Reform Services, PO Box 6352, London, Great Britain, N1 1BR, o The M&G Group c/o Electoral Reform Services, The Election Centre, 33 Clarendon Road, London N8 0NW, United Kingdom, que deberemos recibir a más tardar a las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET del miércoles, 7 de febrero de 2018.

Comparación entre los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes

Como ya se ha explicado anteriormente, el M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund, el M&G (Lux) Income Allocation Fund y el M&G (Lux) Conservative Allocation Fund se lanzarán el martes, 16 de enero de 2018 y se gestionarán de la misma forma que su Fondo absorbido correspondiente, y cuando se lance el M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund, en la Fecha de entrada en vigor, se administrará de misma forma que el Fondo absorbido correspondiente.

Sin embargo, los Fondos absorbidos son OEIC autorizadas en el Reino Unido y están sujetos al reglamento de la Autoridad de Conducta Financiera (la «FCA»), mientras que los Fondos absorbentes son subfondos de una SICAV autorizada en Luxemburgo y sujetos al reglamento y la supervisión de la Commission de Surveillance du Secteur Financier (la «CSSF»). Por lo tanto, habrá algunas pequeñas diferencias como resultado de las estructuras de fondos ligeramente distintas y los diferentes reguladores. Todo se muestra en la presente Circular. Del mismo modo, los objetivos y políticas de inversión de los Fondos absorbentes y sus correspondientes Fondos absorbidos serán ligeramente distintos. Los objetivos de inversión de algunos Fondos absorbentes también incluirán objetivos de rendimiento concretos. Consulte el Anexo 1 para obtener todos los detalles, incluida una tabla que compara las principales características de las OEIC con las de las SICAV.

Asimismo, los Fondos absorbentes operarán en virtud de una política de fijación de precios distinta. Tanto los Fondos absorbidos como los Fondos absorbentes tienen precios únicos. Sin embargo, los Fondos absorbentes operarán según un ajuste por dilución parcial, mientras que los Fondos absorbidos operan con un ajuste por dilución total. Consulte la Parte 2 del Anexo 1 para obtener todos los detalles.

Comisiones

La Comisión de gestión anual de sus Acciones nuevas será la misma que la de sus Acciones existentes. No obstante, tenga presente que la taxe d'abonnement (impuesto de suscripción) de Luxemburgo del 0,05 % anual (o del 0,01 % anual para inversores institucionales cualificados, según los define la ley y los reglamentos de Luxemburgo) sobre los activos bajo gestión resultará en que la OCF de los Fondos absorbentes sea consecuentemente superior a la de los Fondos absorbidos. Para obtener más información, consulte los Anexos 1 y 6.

Si se considera un inversor institucional, deberá ponerse en contacto con nosotros cuanto antes para completar la declaración pertinente, la cual le permitirá acceder a la clase de Acciones de los Fondos absorbentes con un tipo impositivo del 0,01 %. En caso de que se aprueben las fusiones, tras la Fecha de entrada en vigor y recibir su declaración, podrá ordenar el traslado de su inversión a la clase de Acciones con un tipo impositivo del 0,01 % del/de los fondo(s) que mantendrá.

Para obtener una comparación detallada de las características principales de los Fondos absorbidos y sus Fondos absorbentes correspondientes, consulte el Anexo 1.

Detalles sobre las Fusiones

Si se aprueban las fusiones, los accionistas recibirán Acciones nuevas de los Fondos absorbentes de la misma clase y tipo que sus Acciones existentes de los Fondos absorbidos, a cambio de la transferencia de los activos de los Fondos absorbidos a los Fondos absorbentes, según los términos establecidos en el Acuerdo del Anexo 2. Los Fondos absorbidos se cerrarán a nuevas inversiones a partir de las 11:30 horas CET del jueves, 15 de marzo de 2018.

Consulte el Anexo 6 para obtener más detalles de la comparación entre las clases de Acciones.

Usted no pagará ninguna comisión inicial por las Acciones nuevas obtenidas como resultado del Acuerdo. Tenga también presente que no tendrá derechos de cancelación en cuanto a las Acciones nuevas emitidas en virtud del Acuerdo. A fin de facilitar la fusión, el lunes 19 de marzo se suspenderá la negociación de los Fondos absorbentes, por lo que los Accionistas que reciban Acciones nuevas a cambio de sus Acciones existentes podrán ejercer sus derechos como accionistas en el(los) Fondo(s) Absorbente(s) a partir del martes, 20 de marzo (el segundo Día hábil posterior a la Fusión), y de conformidad con los suplementos en el Folleto de los Fondos absorbentes. Las instrucciones de negociación recibidas en lo relativo a los Fondos absorbentes el primer Día hábil tras la fusión se pondrán en práctica al momento de valoración del segundo Día Hábil tras la Fecha de entrada en vigor.

Tras completarse el proceso de fusión, las Acciones existentes de los Fondos absorbidos se considerarán canceladas y dejarán de tener valor. Los Fondos absorbidos se liquidarán una vez se hayan extinguido todos sus pasivos.

A fin de simplificar el proceso de fusión, se introducirá otra fecha de contabilidad provisional que finalizará en la Fecha de entrada en vigor para los Fondos absorbidos. El periodo contable final para las Acciones de reparto de distribución mensual del M&G Income Allocation Fund comenzará el jueves, 1 de marzo de 2018 y finalizará el viernes, 16 de marzo de 2018. Los ingresos percibidos por las Acciones existentes se distribuirán del siguiente modo:

- Para las Acciones de acumulación, los ingresos disponibles para su asignación a partir del final del último periodo contable hasta la Fecha de entrada en vigor se asignarán a las Acciones existentes y se tendrán en cuenta a la hora de calcular el número de Acciones nuevas por emitir según el Acuerdo.

- Para las Acciones de reparto, todos los ingresos disponibles para su distribución a partir del final del periodo contable anterior hasta la Fecha de entrada en vigor se distribuirán a los accionistas según el calendario que se muestra a continuación.

Fondo	Fecha de cierre contable	Fecha de distribución final
M&G Prudent Allocation Fund	viernes, 16 de marzo de 2018	sábado, 31 de marzo de 2018
M&G Income Allocation Fund	viernes, 16 de marzo de 2018	jueves, 26 de abril de 2018
M&G Dynamic Allocation Fund	viernes, 16 de marzo de 2018	jueves, 26 de abril de 2018
M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund	viernes, 16 de marzo de 2018	jueves, 26 de abril de 2018

Tras las fusiones, todos los inversores que actualmente mantengan sus Acciones existentes a través de M&G Securities International Nominee Service mantendrán sus Acciones nuevas directamente en el Registro del/de los Fondo(s) absorbente(s) correspondiente(s). En virtud de los acuerdos actuales a través del servicio, M&G International Investment Nominees Limited (el Nominatario) mantiene el título legal de las Acciones existentes como nominatario de los inversores, mientras que los inversores subyacentes mantienen la titularidad beneficiaria y, como parte del proceso de fusión, el Nominatario transferirá su titularidad de las Acciones a los inversores.

Los Acuerdos mostrados en el Anexo 2 detallan más información sobre las fusiones.

Costes de la fusión

M&G asumirá todos los costes relacionados con la aplicación de las fusiones, incluidos cualesquiera impuestos que puedan derivarse de la transferencia de la propiedad a los Fondos absorbentes.

Tenga en cuenta que, no obstante, M&G no asumirá responsabilidad alguna ni pagará por cualquier responsabilidad fiscal personal del inversor que se derive de las fusiones.

Fiscalidad

Las consecuencias fiscales de las fusiones variarán en función de la legislación y los reglamentos de su país de residencia, ciudadanía o domicilio. Concretamente, para los accionistas de determinadas jurisdicciones, es posible que la ley nacional exija la enajenación de sus Acciones existentes tras la fusión, lo que puede desencadenar cargas tributarias. Si tiene dudas acerca de su posible responsabilidad tributaria, consulte a un asesor fiscal.

Los accionistas no tendrán que pagar el impuesto del timbre de Luxemburgo ni los impuestos por transferencia sobre la emisión de Acciones nuevas.

Después de la fusión, usted mantendrá Acciones nuevas del/de los Fondo(s) absorbente(s) que, como subfondos de un OICVM luxemburgués, están sujetos a los reglamentos de Luxemburgo, que aplican el Intercambio Automático de Información («IAI»).

Si bien la información relativa a su participación en el/los Fondo(s) absorbido(s) que ya poseemos se utilizará, en la medida de la posible, para los Fondos absorbentes a fin de cumplir con sus obligaciones del IAI, es posible que le solicitemos documentación adicional.

Del mismo modo, dado que es probable que debamos informar acerca de su cuenta a HMRC, como autoridad fiscal del Reino Unido, si usted es residente fiscal en una jurisdicción notificable, puede que tengamos que transmitir dicha información a las autoridades fiscales de Luxemburgo que, por su parte, la compartirán con otras autoridades fiscales en virtud de los acuerdos internacionales para intercambiar información de cuentas financieras.

Gestión de su inversión de M&G

1. Negociación con Acciones

Antes de las Fusiones

Si no desea participar en la(s) fusión(es) que le corresponden, podrá vender sus Acciones existentes de los Fondos absorbidos hasta las 11:30 horas CET del jueves, 15 de marzo de 2018. La venta de sus Acciones existentes no supondrá la imposición de cargo alguno.

También podrá cambiar de forma gratuita a otro fondo de la gama de fondos de M&G, cuyos detalles podrá consultar en www.mandg.com

Todas las solicitudes de compra o venta de las Acciones existentes de los Fondos absorbidos recibidas hasta las 11:30 horas CET del jueves, 15 de marzo de 2018 se gestionarán según nuestros procesos habituales. Sin embargo, las solicitudes recibidas pasada dicha hora no se aplicarán. Consulte la sección «Después de las fusiones» para obtener detalles sobre cómo negociar con Acciones nuevas de los Fondos absorbentes.

Los procesos de compra, venta y canje de Acciones vienen establecidos en los Folletos de los Fondos absorbidos, los cuales se encuentran disponibles en nuestra página web, www.mandg.com, o pueden obtenerse poniéndose en contacto con el Equipo de Atención al Cliente con los datos dispuestos en la página 1.

En el improbable caso de que el proceso de fusión se postergase para cualquiera de los Fondos absorbidos, el ACD se reserva el derecho (sujeto al acuerdo del Depositario y notificándolo a la FCA) de suspender las negociaciones en los Fondos absorbentes afectados. El ACD tiene la obligación de garantizar que los Fondos absorbentes están valorados de forma correcta para su negociación, de modo que las negociaciones no se retomarán hasta que lo considere oportuno a este respecto.

Después de las Fusiones

Si se aprueban las fusiones, estas tendrán lugar el viernes, 16 de marzo de 2018 y serán vinculantes para todos los accionistas de los Fondos absorbidos en la Fecha de entrada en vigor (hayan votado o no a favor, o se hayan abstenido). La negociación con las Acciones nuevas comenzará a las 8:00 horas CET del martes, 20 de marzo de 2018, que es el segundo día hábil tras la Fecha de entrada en vigor de las fusiones. Le notificaremos el número y clase de las Acciones nuevas emitidas el primer Día hábil tras la Fecha de entrada en vigor. Podrá enviarnos instrucciones de negociación de sus Acciones nuevas antes de recibir la notificación que confirme la asignación de las mismas. No obstante, todas las instrucciones de los Fondos absorbentes recibidas antes del lunes, 19 de marzo de 2018 se realizarán en el momento de valoración del martes, 20 de marzo de 2018.

Todas las suscripciones para los Fondos absorbentes tendrán que citar los Códigos ISIN de las Acciones nuevas establecidos en el Anexo 6 e ingresarse en las cuentas bancarias de suscripción correspondientes de los Fondos absorbentes. El Anexo 2 muestra los datos de dichas cuentas.

De lo contrario, los procedimientos de compra y venta de Acciones nuevas de los Fondos absorbentes serán los mismos que los de las Acciones existentes de los Fondos absorbidos.

También podrá canjear las clases de Acciones de la gama de fondos de la SICAV de M&G denominadas en la misma divisa. Este proceso de canje será el mismo que el aplicable a las Acciones existentes. Los suplementos en los Folletos de los Fondos absorbentes muestran todos los detalles.

2. Órdenes de liquidación

Las órdenes dispuestas en relación a los reembolsos y las distribuciones de sus Acciones existentes se aplicarán de forma automática a las Acciones nuevas emitidas tras las fusiones. Si no desea que se pongan en práctica dichas órdenes, infórmenos. Por supuesto, podrá cambiarlas en cualquier momento.

3. Números de cuenta de M&G

Su(s) número(s) de cuenta de M&G se mantendrá(n) sin cambios. Cuando se comunique con M&G, deberá citar dicho número.

Medidas que tomar

Consideramos que las fusiones propuestas abogan por los intereses de los accionistas, puesto que garantizan que los inversores de los cuatro Fondos absorbidos tendrán acceso continuo a las estrategias de inversión de tales fondos a través de fondos con calificación de OICVM, y le instamos a que vote apoyando la(s) fusión(es) que le corresponda(n).

Rellene y remita el/los Formulario(s) de representación de voto adjunto(s) en el sobre con franqueo pagado a The M&G Group, c/o, The Independent Scrutineer, Electoral Reform Services, PO Box 6352, London, Great Britain, N1 1BR, o The M&G Group c/o Electoral Reform Services, The Election Centre, 33 Clarendon Road, London N8 0NW, United Kingdom, que deberemos recibir a más tardar a las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET del miércoles, 7 de febrero de 2018.

Más información sobre las Fusiones

Podrá revisar los siguientes documentos en las oficinas del domicilio social de M&G durante el horario laboral normal en cualquier Día hábil a partir de la fecha de la presente Circular, hasta la Fecha de entrada en vigor (inclusive), además del día de las Juntas o hasta la fecha de cualquier Junta pospuesta (inclusive):

- los Documentos de Constitución de los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes;
- los Folletos de los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes;
- los Documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) de los Fondos absorbentes;
- el informe anual o semestral más reciente de los Fondos absorbidos;
- los reglamentos principales correspondientes de la FCA y la CSSF.

Por otro lado, los documentos elaborados por M&G para los fines de las fusiones podrán obtenerse de forma gratuita poniéndose en contacto con el Equipo de Atención al Cliente con los datos dispuestos en la página 1.

Asimismo, tras las fusiones, podrá obtener el Informe del Depositario previa solicitud poniéndose en contacto con el Equipo de Atención al Cliente.

Más información

Si necesita más información de naturaleza operativa, no dude en ponerse en contacto con nuestro Equipo de Atención al Cliente enviando un correo electrónico a csmandg@rbc.com o llamando al número de teléfono +352 2605 9944. Abrimos de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas CET. Por su seguridad y para mejorar la calidad de nuestro servicio, es posible que se graben y escuchen las llamadas telefónicas. Si tiene cualquier otra consulta, llame a su contacto habitual de M&G.

Le agradecemos su fidelidad a M&G.



Atentamente

Director

En nombre y representación de M&G Securities Limited

(en calidad de Authorised Corporate Director de los Fondos absorbidos)

ANEXO 1

Comparación entre las principales características de los Fondos absorbidos y los absorbentes

Tal como se explica en la página 3 de la presente Circular, los Fondos absorbidos se estructuran como Sociedad de Inversión Abierta únicas y autorizadas en el Reino Unido («OEIC») o subfondos de OEIC de tipo paraguas, y regulados por la Autoridad de Conducta Financiera («FCA»). Los Fondos absorbentes se estructuran como subfondos de una Société Anonyme autorizada en Luxemburgo con calificación de Société d'investissement à Capital Variable («SICAV») regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF), por lo que no habrá grandes diferencias en el método de operación de los Fondos absorbidos y sus correspondientes Fondos absorbentes.

- La siguiente tabla muestra las principales diferencias entre las OEIC y las SICAV.
- El presente Anexo 1 compara las principales diferencias entre los Fondos absorbidos y sus correspondientes Fondos absorbentes.

Parte 1 – Diferencias entre OEIC y SICAV

Estructura legal y regulación		
	OEIC	SICAV
Definición	Sociedad de inversión abierta (open-ended investment company) (domiciliada en el Reino Unido)	Sociedad de inversión de capital variable (société d'investissement à capital variable) (domiciliada en Luxemburgo)
Contexto	De uso común en el Reino Unido, también se usan estructuras similares en otras regiones Estructura empresarial legal introducida en el Reino Unido en 1997 como una alternativa flexible a los fondos de inversión	De uso común en Europa Occidental, así como en otras regiones Estructura empresarial legal introducida en Luxemburgo en 1983
Estructura legal / OICVM	Una OEIC puede constituirse como una empresa de tipo paraguas con varios subfondos, o bien como un fondo único. M&G Dynamic Allocation Fund es un fondo único. M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund es un subfondo de M&G Investment Funds (9). M&G Income Allocation Fund es un subfondo de M&G Investment Funds (14) y M&G Prudent Allocation Fund es un subfondo de M&G Investment Funds (14) Puede emitir una gama de tipos de clases de Acciones, que pueden diferenciarse por estructura de comisiones, distribuciones y divisas, incluidas las Acciones con cobertura o sin cobertura de divisas Puede constituirse como un OICVM (Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) o una empresa minorista que no es un OICVM	Una SICAV puede constituirse como una empresa de tipo paraguas con varios subfondos, o bien como un fondo único. Todos los Fondos absorbentes son subfondos de una SICAV de tipo paraguas, M&G (Lux) Investment Funds 1 Puede emitir una gama de tipos de clases de Acciones, que pueden diferenciarse por estructura de comisiones, distribuciones y divisas, incluidas las Acciones con cobertura o sin cobertura de divisas Puede constituirse como un OICVM (Organismo de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) o una empresa minorista que no es un OICVM
Autoridad reguladora	La Autoridad de Conducta Financiera (FCA), en el Reino Unido	La Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF), en Luxemburgo
Marco normativo local	El Manual de la FCA, en concreto, el código para planes de inversión colectiva («COLL»)	La Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada (la «Ley de 2010»)
Gobernanza corporativa	El Authorised Corporate Director (ACD) es responsable de la gestión diaria de la OEIC	La SICAV tiene un Consejo de Administración, el cual puede delegar las responsabilidades de gestión en una sociedad gestora

Estructura legal y regulación		
	OEIC	SICAV
Función del Depositario	El Depositario es responsable de la custodia de los activos del fondo También se encarga de supervisar al ACD para garantizar la protección de los intereses de los inversores El Depositario y el ACD deben ser totalmente independientes	El Depositario (con sede en Luxemburgo) es responsable de la custodia de los activos del fondo y de garantizar la protección de los intereses de los inversores También se encarga de supervisar la inversión para garantizar la protección de los intereses de los inversores
Responsabilidad separada entre subfondos	El derecho del Reino Unido cuenta con una legislación que permite la separación de responsabilidades entre subfondos en una OEIC paraguas Esto significa que los activos de cada subfondo quedan protegidos de otros dentro de la gama	La legislación luxemburguesa proporciona responsabilidad separada entre subfondos Esto significa que los activos de cada subfondo quedan protegidos de otros dentro de la gama
Informes financieros y normas contables	Sigue la práctica contable generalmente aceptada del Reino Unido («PCGA» del Reino Unido), la Declaración de prácticas recomendadas de la Asociación de inversiones («SORP de la AI») y el COLL	Sigue la práctica contable generalmente aceptada de Luxemburgo («PCGA» de Luxemburgo) y la Ley de 2010
Fiscalidad del Fondo		
	OEIC	SICAV
Nivel del Fondo	En principio, la OEIC está sujeta al impuesto de sociedades del Reino Unido a un 20 % sobre los ingresos por inversiones Los ingresos por intereses y de propiedad están sujetos a impuestos. No obstante, pueden deducirse gastos, lo que suele reducir el impuesto efectivo a cero Los dividendos percibidos por un fondo no están sujetos a impuestos Las plusvalías realizadas por el fondo están exentas de impuestos	No se gravará impuesto alguno al fondo; todos los impuestos se aplican a nivel del inversor
Nivel de inversión	Los fondos OEIC pueden soportar impuestos sobre ingresos y ganancias, gravados por el país en el que se mantienen las inversiones Debido a la amplia variedad de tratados fiscales en vigor con el Reino Unido, los impuestos sobre inversiones a menudo se reducen	Los fondos SICAV pueden soportar impuestos sobre ingresos y ganancias, gravados por el país en el que se mantienen las inversiones Los fondos SICAV se benefician de determinados tratados fiscales que pueden reducir el impuesto por aplicar
Otros impuestos aplicables al fondo	Ninguno	El impuesto de suscripción (taxe d'abonnement) del 0,05 % anual para inversores minoristas y del 0,01 % para Inversores institucionales, en función del Valor liquidativo del fondo
Fiscalidad de los inversores		
	OEIC	SICAV
Ingresos y plusvalías	La mayoría de inversores únicamente tributan sobre las distribuciones reales percibidas o sobre la rentabilidad estimada de la inversión de los fondos que se les informa	La mayoría de inversores únicamente tributan sobre las distribuciones reales percibidas o sobre la rentabilidad estimada de la inversión de los fondos que se les informa
Retención fiscal sobre distribuciones	No se aplica retención fiscal alguna sobre las distribuciones de una OEIC (distintas de las distribuciones de ingresos de propiedad de un fondo de inversión inmobiliaria autorizado)	No se aplica retención fiscal alguna sobre las distribuciones de una SICAV

En función de la composición y la estrategia de cartera del fondo, es posible que existan diferencias en el rendimiento después de impuestos entre la estructura de una OEIC y la de una SICAV debido al distinto acceso a Tratados de doble imposición.

Parte 2 – Diferencias entre los Fondos absorbidos y sus correspondientes Fondos absorbentes

1. M&G Dynamic Allocation Fund y M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund

El M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund es un subfondo recientemente constituido del M&G (Lux) Investment Funds 1, una SICAV autorizada en Luxemburgo, y se lanzará el martes, 16 de enero de 2018.

Para obtener más información acerca de los Fondos absorbentes, consulte los Documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) adjuntos. Tenga en cuenta que cada KIID es un KIID representativo de una clase de Acciones. Si desea obtener todos los KIID de los Fondos absorbentes, visite www.mandg.com/BrexitMergerDocumentation

1.1. Características del producto

Característica del producto	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Nombre	M&G Dynamic Allocation Fund²	M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund³
Domicilio	Reino Unido	Luxemburgo
Tipo de fondo	OICVM, una sociedad de inversión abierta de capital variable	OICVM, un subfondo de una Société d'investissement à capital variable
Gobernanza corporativa	M&G Securities Limited en calidad de Authorised Corporate Director	Consejo de Administración de la SICAV de M&G que delega parte de sus responsabilidades de gestión en: M&G Securities Limited como Sociedad Gestora
Metodología de fijación de precios ⁴	Ajuste por dilución total	Ajuste por dilución parcial
Divisa base	Euro	Euro
Indicador sintético de riesgo y remuneración a 31 de octubre de 2017 ⁵	Categoría 4	Categoría 4
Fechas contables anuales	31 de marzo	31 de marzo
Informes anuales y provisionales emitidos:	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses
Frecuencia de distribución del fondo ⁶	Trimestral	
Fechas de distribución de ingresos	El 31 de julio o antes de tal fecha (final); 31 de octubre (provisional); 31 de enero (provisional); 30 de abril (provisional)	En un plazo de 2 meses a partir del final del periodo de distribución correspondiente
Compra y venta de Acciones	Las negociaciones pueden realizarse del mismo modo, citando el código ISIN de las nuevas Acciones del Fondo absorbente, cuyas suscripciones deberán ingresarse en la cuenta de liquidación de la SICAV de M&G.	
Momento de valoración	13:00 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Límite de negociación	11:30 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Tamaño de los fondos a 31 de septiembre de 2017	6.356,63 millones de EUR	El Fondo absorbente se ha constituido para los fines de la Fusión y se lanzará el 16 de enero de 2018.
Rentabilidad histórica	La rentabilidad histórica no constituye un indicador de la rentabilidad futura. Rentabilidad anual (%) del M&G Dynamic Allocation Fund (Clase A EUR) 2012 2013 2014 2015 2016 9,5 6,5 9,8 2,0 8,8 La rentabilidad acumulada durante los últimos 5 años es del 43,6 % (a 31 de septiembre de 2017)	El Fondo absorbente se ha constituido para los fines de las Fusiones y se lanzará el 16 de enero de 2018.

2 Para los fines de este apartado 1 del Anexo 1, el término «Fondo absorbido» hará referencia al M&G Dynamic Allocation Fund.

3 Para los fines de este apartado 1 del Anexo 1, el término «Fondo absorbente» hará referencia al M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund

4 Con el ajuste por dilución total, un fondo fija su precio tanto en la creación como en la cancelación, según los flujos netos de entrada o de salida diarios. Los precios oscilan de forma automática, no dependen del tamaño de los flujos. Por lo tanto, el precio del Fondo puede cambiar cada día. En el ajuste por dilución parcial, un fondo fija su precio al Valor liquidativo, salvo que los flujos de cualquier día provoquen que la dilución supere un umbral determinado. Si se supera dicho umbral, el precio cambiará al de creación o cancelación, según el flujo de entrada o de salida neto del fondo en ese día.

5 El SRRI, el cual viene establecido en los KIID del Fondo absorbido y del Fondo absorbente, respectivamente, mide la volatilidad del fondo. El SRRI del Fondo absorbido y del Fondo absorbente viene detallado en la anterior tabla.

Aunque los perfiles de riesgo del Fondo absorbido y del Fondo absorbente pueden parecer distintos en sus KIID correspondientes, no existen diferencias sustanciales entre los mismos y las que hay son únicamente con fines aclaratorios.

6 Salvo que el KIID correspondiente establezca lo contrario.

1.2. Objetivos y políticas de inversión

La siguiente tabla muestra una comparación entre los objetivos y políticas de inversión. La estrategia seguida por el Gestor de Inversiones del M&G Dynamic Allocation Fund no ha cambiado.

Los objetivos de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son muy parecidos. Ambos fondos tratan de ofrecer un rendimiento total positivo (de ingresos y crecimiento) en un periodo de tres años mediante la inversión en una gama de activos globales. El objetivo de inversión del Fondo absorbente incluye un objetivo de rendimiento numérico del 5 al 10 % anual. Este siempre ha sido el objetivo de rendimiento interno de M&G para el Fondo absorbido y hemos aprovechado esta oportunidad para incluirlo en el objetivo del Fondo absorbente a fin de proporcionar a los inversores un objetivo de inversión claro y cuantificable. Esto también contribuirá a hacer una distinción entre los objetivos de inversión de los fondos de la gama de activos múltiples.

El Fondo absorbente invertirá en las mismas clases de activos en las que el Fondo absorbido tiene autorización para invertir. Las políticas de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son distintas, puesto que las diferencias se ven impulsadas principalmente por requisitos normativos de divulgación distintos o nuevos. También existían requisitos normativos para disponer una exposición máxima a determinados tipos de activos. Aunque presentan nuevos límites, coinciden por completo en la orden de inversión del Fondo absorbido y no reducirán la capacidad del Fondo absorbente de lograr su objetivo. Asimismo, hemos aprovechado la oportunidad de ofrecer más información a los inversores relativa a las gamas de asignación neta anticipada a la renta fija, la renta variable y «otros» activos, y las exposiciones de divisas anticipadas de la política del Fondo absorbente. Esta información ya se divulgó anteriormente en el enfoque de inversión del Fondo absorbido, pero ahora ha sido incluida en la política de inversión del Fondo absorbente. Por consiguiente, la política de inversión del Fondo absorbente no presenta grandes diferencias respecto a la del Fondo absorbido y reflejará la metodología de gestión actual del Fondo absorbido.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Objetivo de inversión	El Fondo trata de obtener un rendimiento total positivo en un periodo de tres años de una cartera gestionada de manera flexible de activos globales. No existen de que el Fondo logre un rendimiento positivo durante este u otro periodo y es posible que los inversores no recuperen el importe original invertido.	El Fondo trata de obtener un rendimiento total positivo (la combinación de ingresos y crecimiento de capital) de entre el 5 y el 10 % anual en un periodo de tres años consecutivos mediante la inversión en una gama de activos globales.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
<p>Política de inversión</p>	<p>El Fondo invierte en varias clases de activos y se gestiona mediante la asignación del capital, según la perspectiva macroeconómica del gestor del fondo, las valoraciones de las clases de activos y la gestión activa del riesgo en la construcción de la cartera. El Fondo no se gestiona frente a ningún índice de mercado.</p> <p>En función de la opinión del gestor del fondo de las condiciones de mercado y las valoraciones relativas de los activos, la cartera podrá diversificarse en cualquier momento en clases de activos, sectores, divisas y países, o podrá tener una alta concentración en uno de estos o en varios.</p> <p>El Fondo trata de participar en varios valores de activos en aumento. Sin embargo, cuando el mercado atraviesa una época de gran incertidumbre, la preservación del capital será lo más importante en la estrategia del Fondo. El gestor del fondo podrá usar estrategias de derivados para crear valor mediante una exposición adicional a activos y/o en los casos en que los mismos puedan ser útiles para la gestión del riesgo de cartera.</p> <p>A pesar de que el Fondo trata de ofrecer un rendimiento total positivo en un periodo de tres años, no existen garantías de que lo logre.</p> <p>El Fondo podrá invertir en una gama de activos de renta variable, de renta fija y otro tipo de activos, como planes de inversión colectiva, otros valores mobiliarios, efectivo y cuasiefectivo, depósitos, warrants e instrumentos del mercado monetario. También pueden utilizarse derivados con fines de cobertura y de inversión.</p>	<p>El Fondo tiene un enfoque de inversión muy flexible, con la libertad de invertir en distintos tipos de activos emitidos en cualquier lugar del mundo y denominados en cualquier divisa. Por lo general, el Fondo utilizará derivados para obtener exposición a dichos activos. El Fondo también podrá utilizar derivados para adoptar posiciones cortas (mantener derivados a fin de ofrecer un rendimiento positivo cuando los activos a los que están vinculados ven reducido su valor) y de obtener exposición a inversiones que superen el Valor liquidativo del Fondo, con el objetivo de aumentar el posible rendimiento en mercados al alza y a la baja. El Fondo podrá invertir en Acciones A chinas a través de las bolsas Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.</p> <p>El Fondo también podrá invertir directamente en esos activos, o indirectamente a través de otros planes de inversión colectiva⁷. El Fondo también puede invertir en divisas, efectivo, cuasiefectivo, depósitos y warrants. Por lo general, el Gestor de Inversiones tratará de mantener más de un 30 % del Valor liquidativo del Fondo en activos denominados en euros (u otras divisas cubiertas en euros). Del mismo modo, el Gestor de Inversiones procurará mantener, como mínimo, el 60 % del Valor liquidativo del Fondo en una combinación de activos denominados en dólares estadounidenses, libras esterlinas y euros (pueden ser posiciones directas o cubiertas).</p> <p>El Fondo invertirá normalmente en las siguientes gamas de asignación neta: 0-80 % en renta fija, 20-60 % en renta variable y 0-20 % en «otros» activos.</p> <p>Entre los instrumentos de renta fija en los que el fondo puede invertir se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) derivados cuyo valor procede de bonos, tipos de interés o riesgo crediticio; (b) bonos emitidos o garantizados por empresas, Gobiernos, autoridades locales, agencias gubernamentales o determinados organismos públicos internacionales; (c) bonos de emisores ubicados en mercados emergentes; (d) bonos con calificación de grado de inversión otorgada por una agencia de calificación reconocida; (e) bonos sin calificación y bonos con una calificación inferior al grado de inversión, con sujeción a un máximo del 60 % del Valor liquidativo del Fondo; (f) valores respaldados por activos, con sujeción a un máximo del 20 % del Valor liquidativo del Fondo. <p>Los instrumentos de renta variable en los que el Fondo puede invertir incluyen (a) derivados cuyo valor procede de Acciones de empresas y (b) Acciones directas de empresas.</p>

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
		<p>Entre otros activos, a tal fin, se incluyen los bonos convertibles y los títulos de deuda convertibles contingentes. Los valores de deuda convertibles contingentes están sujetos a un máximo del 5 % del Valor liquidativo del Fondo. A fin de ofrecer al Fondo una fuente relativamente desvinculada de rendimiento, entre «otros activos» se encuentran Acciones de fondos de inversión inmobiliaria cerrados o inversiones en empresas del sector inmobiliario y/o de infraestructuras.</p> <p>Se pueden utilizar derivados para cumplir con el objetivo de inversión del Fondo, con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. Entre los instrumentos derivados en los que el Fondo puede invertir para lograr sus objetivos se encuentran, entre otros, los siguientes: contratos al contado y a plazo, futuros negociados en bolsa, swaps, swaps de incumplimiento crediticio, opciones y swaps de rentabilidad total.</p>

7 Cuando la Sociedad Gestora (o un asociado) también gestiona el fondo subyacente, esta reducirá su Comisión de gestión anual a la cantidad de cualquier comisión equivalente devengada de los fondos subyacentes y no se aplicará ninguna comisión inicial ni de reembolso al nivel del fondo subyacente para evitar cualquier doble imposición.

1.3. Proveedores de servicios

El Fondo absorbente contará con los Proveedores de servicios dispuestos en la tabla a continuación.

La principal diferencia es que el Fondo absorbente tendrá un depositario distinto al del Fondo absorbido, tal y como establece la siguiente tabla. La mayoría de los servicios que los Proveedores de servicios prestan al Fondo absorbido se realizan en el Reino Unido. La mayoría de los servicios que se prestarán al Fondo absorbente se realizarán en Luxemburgo. No obstante, el Gestor de Inversiones (tal y como se muestra a continuación) seguirá recibiendo los servicios de M&G Investment Management Limited en el Reino Unido.

Proveedores de servicios	Fondo absorbido	Fondo absorbente
Gestor de Inversiones	M&G Investment Management Limited	M&G Investment Management Limited
Contabilidad de fondos y fijación de precios	State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Registrador/Subregistrador	Registrador: DST Financial Services Europe Ltd Subregistrador RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)	Registrador: RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)
Depositario	National Westminster Bank Plc con delegación de las funciones de custodia en State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Auditores	Ernst & Young LLP	Ernst & Young S.A.

1.4. Gastos y comisiones

La siguiente tabla muestra un resumen detallado de los gastos y las comisiones. Para obtener una descripción exhaustiva, consulte los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente correspondientes.

Todas las clases de Acciones cuentan con una Cifra de Gastos Corrientes (OCF), tal como establece el Anexo 6 y como se detalla en sus KIID correspondientes. La OCF ayuda a los accionistas a determinar y comprender el impacto de las comisiones en su inversión cada año, así como comparar el nivel de tales comisiones con el nivel de las comisiones de otros fondos. La OCF no incluye los costes de operación de la cartera ni ninguna comisión inicial ni de reembolso, pero mostrará el efecto de los distintos gastos y comisiones citados a continuación.

Tal y como se menciona en la Carta a los Accionistas de la página 3, tenga en cuenta que la taxe d'abonnement (impuesto de suscripción) de Luxemburgo del 0,05 % anual (o 0,01 % anual para inversores institucionales de Luxemburgo cualificados) sobre activos gestionados dará como resultado que la OCF del Fondo absorbente sea consecuentemente superior a la del Fondo absorbido.

Gastos y Comisiones	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Comisión de gestión anual	Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones	La Comisión de gestión anual será la misma que la del Fondo absorbido Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones
Comisión de rentabilidad	No aplicable	No aplicable
Comisiones por la cobertura de la clase de Acciones ⁸	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,055 % anual	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,06 % anual
Comisiones del Depositario	Con base en el Valor liquidativo del Fondo, se aplica en una escala por niveles de la siguiente manera: – 0,0075 % anual para los primeros 150 millones de GBP – 0,005 % anual de 150 millones a 650 millones de GBP – 0,0025 % anual para balances superiores a 650 millones de GBP	Con base en el Valor liquidativo del Fondo absorbente, se aplica en una escala por niveles al Fondo absorbente y se prevé que no supere el 0,01 % anual
Comisión de custodia	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual
Comisiones por operación de custodia	Entre 4 y 75 GBP por operación	Entre 5 y 100 EUR por operación
Comisiones de administración	0,15 % del Valor liquidativo anual	0,15 % del Valor liquidativo anual
Otros gastos	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto

⁸ Esto es importante únicamente para las clases de Acciones que realizan operaciones de cobertura de las clases de Acciones. Consulte el Anexo 6 para obtener más información sobre su clase de Acciones.

Si no se menciona en la anterior tabla, las comisiones pagaderas a los Proveedores de servicios se pagarán de conformidad con los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente, respectivamente.

2. M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund y M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund

El M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund es un subfondo recientemente constituido del M&G (Lux) Investment Funds 1, una SICAV autorizada en Luxemburgo.

Para obtener más información acerca de los Fondos absorbentes, consulte los Documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) adjuntos. Tenga en cuenta que cada KIID es un KIID representativo de una clase de Acciones. Si desea obtener todos los KIID de los Fondos absorbentes, visite www.mandg.com/BrexitMergerDocumentation

2.1. Características del producto

Característica del producto	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Nombre	M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund⁹	M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund¹⁰
Domicilio	Reino Unido	Luxemburgo
Tipo de fondo	OICVM, como un subfondo de una sociedad de inversión abierta de capital variable	OICVM, como un subfondo de una Société d'investissement à capital variable
Gobernanza corporativa	M&G Securities Limited como Authorised Corporate Director	Consejo de Administración de la SICAV de M&G que delega parte de sus responsabilidades de gestión en: M&G Securities Limited como Sociedad Gestora
Metodología de fijación de precios ¹¹	Ajuste por dilución total	Ajuste por dilución parcial
Divisa base	Euro	Euro
Indicador sintético de riesgo y remuneración a 31 de octubre de 2017 ¹²	Categoría 4	Categoría 4
Fechas contables anuales	31 de marzo	31 de marzo
Informes anuales y provisionales emitidos:	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses
Frecuencia de distribución del fondo ¹³	Anual	
Fechas de distribución de ingresos	El 31 de julio o una fecha anterior	En un plazo de 2 meses a partir del final del periodo de distribución correspondiente
Compra y venta de Acciones	Las negociaciones pueden realizarse del mismo modo, citando el código ISIN de las nuevas Acciones del Fondo absorbente, cuyas suscripciones deberán ingresarse en la cuenta de liquidación de la SICAV de M&G.	
Momento de valoración	13:00 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Límite de negociación	11:30 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Tamaño de los fondos a 31 de octubre de 2017	82,09 millones de EUR	El Fondo absorbente ha sido establecido a los efectos de las fusiones, pero aún no se ha lanzado
Rentabilidad histórica	La rentabilidad histórica no constituye un indicador de la rentabilidad futura. Rentabilidad anual (%) del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund (Clase A EUR) 2012 2013 2014 2015 2016 6,4 2,0 -3,1 -0,3 1,5 La rentabilidad acumulada durante los últimos 5 años es del 8,8 % (a 31 de octubre de 2017)	El Fondo absorbente ha sido establecido a los efectos de las fusiones, pero aún no se ha lanzado

9 Para los fines de este apartado 2 del Anexo 1, el término «Fondo absorbido» hará referencia al M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund.

10 Para los fines de este apartado 2 del Anexo 1, el término «Fondo absorbente» hará referencia al M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund

11 Con el ajuste por dilución total, un fondo fija su precio tanto en la creación como en la cancelación, según los flujos netos de entrada o de salida diarios. Los precios oscilan de forma automática, no dependen del tamaño de los flujos. Por lo tanto, el precio del Fondo puede cambiar cada día. En el ajuste por dilución parcial, un fondo fija su precio al Valor liquidativo, salvo que los flujos de cualquier día provoquen que la dilución supere un umbral determinado. Si se supera dicho umbral, el precio cambiará al de creación o cancelación, según el flujo de entrada o de salida neto del fondo en ese día.

12 El SRRI, el cual viene establecido en los KIID del Fondo absorbido y del Fondo absorbente, respectivamente, mide la volatilidad del fondo. El SRRI del Fondo absorbido y del Fondo absorbente viene detallado en la anterior tabla.

Aunque los perfiles de riesgo del Fondo absorbido y del Fondo absorbente pueden parecer distintos en sus KIID correspondientes, no existen diferencias sustanciales entre los mismos y las que hay son únicamente con fines aclaratorios.

13 Salvo que el KIID correspondiente establezca lo contrario.

2.2. Objetivos y políticas de inversión

La siguiente tabla muestra una comparación entre los objetivos y políticas de inversión. La estrategia seguida por el Gestor de Inversiones del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund no ha cambiado.

Los objetivos de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son muy parecidos. Ambos fondos tratan de ofrecer un rendimiento coherente con (equivalente) la inflación europea o superior a la misma en un periodo de tres años. El objetivo de inversión del Fondo absorbente se basa en un periodo de tres años (en lugar de tres a cinco años) y su redacción ha sido ligeramente modificada para ser más claro y cuantificable.

El Fondo absorbente invertirá en las mismas clases de activos en las que el Fondo absorbido puede invertir. Las políticas de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son distintas, puesto que se ven impulsadas por requisitos normativos de divulgación distintos o nuevos y a efectos de clarificar la política de inversión. Algunos de estos requisitos normativos exigen la divulgación de la exposición máxima a determinados tipos de activos. Aunque presentan nuevos límites, coinciden por completo con la orden de inversión existente del Fondo absorbido y no reducen la capacidad del Fondo absorbente de lograr su objetivo de inversión. Asimismo, hemos aprovechado la oportunidad de ofrecer más información a los inversores relativa a la exposición de divisas anticipadas de la política del Fondo absorbente. Por consiguiente, la política de inversión del Fondo absorbente no presenta grandes diferencias respecto a la del Fondo absorbido y reflejará la metodología de gestión actual del Fondo absorbido.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Objetivo de inversión	El Fondo trata de proteger el valor del capital y de los ingresos de la inflación al generar un rendimiento coherente o superior a la inflación europea en un periodo de tres a cinco años consecutivos. No existen garantías de que el Fondo logre su objetivo durante este u otro periodo. Las distribuciones de ingresos y el valor de su inversión pueden subir y bajar, y los inversores podrían no recuperar el importe original invertido.	El Fondo trata de lograr un rendimiento total (la combinación de ingresos y crecimiento del capital) equivalente o superior a la inflación europea en un periodo de tres años.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Política de inversión	<p>El fondo invierte principalmente en bonos corporativos con grado de inversión, incluidos bonos corporativos vinculados a la inflación, obligaciones de tipo variable (incluidos valores respaldados por activos) y otros instrumentos de renta fija (incluidos bonos no vinculados a la inflación). Pueden utilizarse derivados para lograr el objetivo del fondo y con fines de gestión eficiente de la cartera. La exposición a bonos corporativos puede lograrse de forma directa o mediante la inversión en una combinación de activos, incluidos valores del Gobierno y derivados crediticios. En ocasiones, las estrategias de inflación dan lugar a un perfil de rendimiento distinto al de los bonos corporativos no vinculados a la inflación. Si el Gestor de Inversiones lo considera adecuado, los riesgos de divisas relacionados podrán cubrirse.</p> <p>El fondo también puede invertir en otros activos, incluyendo los planes de inversión colectiva, otros valores mobiliarios e instrumentos de deuda (incluyendo la deuda de alto rendimiento, Acciones convertibles y preferentes), efectivo y cuasiefectivo, depósitos, warrants e instrumentos del mercado monetario.</p>	<p>El Fondo invertirá al menos el 50 % de su Valor liquidativo en bonos corporativos con grado de inversión vinculados a la inflación. La exposición podrá obtenerse bien mediante participaciones directas o bien de forma sintética utilizando combinaciones de bonos gubernamentales vinculados a la inflación y derivados para crear exposiciones de riesgo similares. Al menos el 90 % del Valor liquidativo del Fondo estará expuesto directamente a activos denominados en euros o exposiciones que no sean a euros, pero cubiertas en dicha divisa.</p> <p>Asimismo, el Fondo también podrá invertir en los siguientes instrumentos de renta fija:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Bonos de tipo fijo emitidos o garantizados por empresas, Gobiernos, autoridades locales, agencias gubernamentales o determinados organismos públicos internacionales, con sujeción a un máximo del 40 % del Valor liquidativo del Fondo; (b) Los bonos convertibles contingentes están sujetos a un máximo del 50 % del Valor liquidativo del Fondo; (c) Bonos de emisores ubicados en mercados emergentes, con sujeción a un máximo del 20 % del Valor liquidativo del Fondo; (d) Bonos sin calificación y bonos con calificación inferior al grado de inversión, con sujeción a un máximo del 30 % del Valor liquidativo del Fondo; (e) Valores respaldados por activos, con sujeción a un máximo del 20 % del Valor liquidativo del Fondo. <p>Se pueden utilizar derivados para cumplir con el objetivo de inversión del Fondo, con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. Entre los instrumentos derivados en los que el Fondo puede invertir se encuentran, entre otros, los siguientes: contratos al contado y a plazo, futuros negociados en bolsa, swaps y swaps de incumplimiento crediticio.</p> <p>El Fondo también puede invertir en efectivo, divisas, cuasiefectivo, depósitos, otros instrumentos de deuda, otros derivados, Acciones preferentes, warrants y otros fondos.¹⁴</p>

¹⁴ Cuando la Sociedad Gestora (o un asociado) también gestiona el fondo subyacente, esta reducirá su Comisión de gestión anual a la cantidad de cualquier comisión equivalente devengada de los fondos subyacentes y no se aplicará ninguna comisión inicial ni de reembolso al nivel del fondo subyacente para evitar cualquier doble imposición.

2.3. Proveedores de servicios

El Fondo absorbente contará con los Proveedores de servicios dispuestos en la tabla a continuación.

La principal diferencia es que el Fondo absorbente tendrá un depositario distinto al del Fondo absorbido, tal y como establece la siguiente tabla. La mayoría de los servicios que los Proveedores de servicios prestan al Fondo absorbido se realizan en el Reino Unido. La mayoría de los servicios que se prestarán al Fondo absorbente se realizarán en Luxemburgo. No obstante, el Gestor de Inversiones (tal y como se muestra a continuación) seguirá recibiendo los servicios de M&G Investment Management Limited en el Reino Unido.

Proveedores de servicios	Fondo absorbido	Fondo absorbente
Gestor de Inversiones	M&G Investment Management Limited	M&G Investment Management Limited
Contabilidad de fondos y fijación de precios	State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Registrador/Subregistrador	Registrador: DST Financial Services Europe Ltd Subregistrador RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)	Registrador: RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)
Depositario	National Westminster Bank Plc con delegación de las funciones de custodia en State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Auditores	Ernst & Young LLP	Ernst & Young S.A.

2.4. Gastos y comisiones

La siguiente tabla muestra un resumen detallado de los gastos y las comisiones. Para obtener una descripción exhaustiva, consulte los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente.

Todas las clases de Acciones cuentan con una Cifra de Gastos Corrientes (OCF), tal como establece el Anexo 6 y como se detalla en sus KIID correspondientes. La OCF ayuda a los accionistas a determinar y comprender el impacto de las comisiones en su inversión cada año, así como comparar el nivel de tales comisiones con el nivel de las comisiones de otros fondos. La OCF no incluye los costes de operación de la cartera ni ninguna comisión inicial ni de reembolso, pero mostrará el efecto de los distintos gastos y comisiones citados a continuación.

Tal y como se menciona en la Carta a los Accionistas de la página 3, tenga en cuenta que la taxe d'abonnement (impuesto de suscripción) de Luxemburgo del 0,05 % anual (o 0,01 % anual para inversores institucionales de Luxemburgo cualificados) sobre activos gestionados dará como resultado que la OCF del Fondo absorbente sea consecuentemente superior a la del Fondo absorbido.

Gastos y Comisiones	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Comisión de gestión anual	Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones	La Comisión de gestión anual será la misma que la del Fondo absorbido* Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones
Comisión de rentabilidad	No aplicable	No aplicable
Comisiones por la cobertura de la clase de Acciones ¹⁵	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,055 % anual	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,06 % anual
Comisiones del Depositario	Con base en el Valor liquidativo del Fondo, se aplica en una escala por niveles de la siguiente manera: – 0,0075 % anual para los primeros 150 millones de GBP – 0,005 % anual de 150 millones a 650 millones de GBP – 0,0025 % anual para balances superiores a 650 millones de GBP	Con base en el Valor liquidativo del Fondo absorbente, se aplica en una escala por niveles al Fondo absorbente y se prevé que no supere el 0,01 % anual
Comisión de custodia	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual
Comisiones por operación de custodia	Entre 4 y 75 GBP por operación	Entre 5 y 100 EUR por operación
Comisiones de administración	0,15 % del Valor liquidativo anual	0,15 % del Valor liquidativo anual
Otros gastos	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto

* Tenga presente que la Comisión de gestión anual de la Clase A EUR de acumulación y las Acciones C-H CHF de acumulación será ligeramente inferior. Consulte el Anexo 6 para obtener más detalles.

15 Esto es importante únicamente para las clases de Acciones que realizan operaciones de cobertura de las clases de Acciones. Consulte el Anexo 6 para obtener más información sobre su clase de Acciones

Si no se menciona en la anterior tabla, las comisiones pagaderas a los Proveedores de servicios se pagarán de conformidad con los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente, respectivamente.

3. M&G Income Allocation Fund y M&G (Lux) Income Allocation Fund

El M&G (Lux) Income Allocation Fund es un subfondo recientemente constituido del M&G (Lux) Investment Funds 1, una SICAV autorizada en Luxemburgo, y se lanzará el martes, 16 de enero de 2018.

Para obtener más información acerca de los Fondos absorbentes, consulte los Documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) adjuntos. Tenga en cuenta que cada KIID es un KIID representativo de una clase de Acciones. Si desea obtener todos los KIID de los Fondos absorbentes, visite www.mandg.com/BrexitMergerDocumentation

3.1. Características del producto

Característica del producto	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Nombre	M&G Income Allocation Fund¹⁶	M&G (Lux) Income Allocation Fund¹⁷
Domicilio	Reino Unido	Luxemburgo
Tipo de fondo	OICVM como un subfondo de una sociedad de inversión abierta de capital variable	OICVM como un subfondo de una Société d'investissement à capital variable
Gobernanza corporativa	M&G Securities Limited en calidad de Authorised Corporate Director	Consejo de Administración de la SICAV de M&G que delega parte de sus responsabilidades de gestión en: M&G Securities Limited como Sociedad Gestora
Metodología de fijación de precios ¹⁸	Ajuste por dilución total	Ajuste por dilución parcial
Divisa base	Euro	Euro
Indicador sintético de riesgo y remuneración a 31 de octubre de 2017 ¹⁹	Categoría 4	Categoría 4
Fechas contables anuales	30 de abril	31 de marzo
Informes anuales y provisionales emitidos:	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses
Frecuencia de distribución del fondo ²⁰	Mensual y trimestral	
Fechas de distribución de ingresos Clase A EUR Q, Clase C EUR Q y Clase B EUR Q solo:	Mensual, 31 de agosto (final) El 31 de agosto o una fecha anterior (final) 30 noviembre (provisional), 28 de febrero (provisional), 31 mayo (provisional)	En un plazo de 2 meses a partir del final del periodo de distribución correspondiente
Compra y venta de Acciones	Las negociaciones pueden realizarse del mismo modo, citando el código ISIN de las Acciones del Fondo absorbente, cuyas suscripciones deberán ingresarse en la cuenta de liquidación de la SICAV de M&G.	
Momento de valoración	13:00 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Límite de negociación	11:30 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Tamaño de los fondos a 31 de octubre de 2017	1.024,23 millones de EUR	El Fondo absorbente se ha constituido para los fines de la Fusión y se lanzará el martes, 16 de enero de 2018.
Rentabilidad histórica	La rentabilidad histórica no constituye un indicador de la rentabilidad futura. Rentabilidad anual (%) del M&G Income Allocation Fund (Clase A EUR) 2012 2013 2014 2015 2016 n/d n/d 15,2 -1,8 9,6 La rentabilidad acumulada desde el lanzamiento es del 28,1 % (a 31 de octubre de 2017)	El Fondo absorbente se ha constituido para los fines de la Fusión y se lanzará el martes, 16 de enero de 2018.

16 Para los fines de este apartado 3 del Anexo 1, el término «Fondo absorbido» hará referencia al M&G Income Allocation Fund.

17 Para los fines de este apartado 3 del Anexo 1, el término «Fondo absorbente» hará referencia al M&G (Lux) Income Allocation Fund.

18 Con el ajuste por dilución total, un fondo fija su precio tanto en la creación como en la cancelación, según los flujos netos de entrada o de salida diarios. Los precios oscilan de forma automática, no dependen del tamaño de los flujos. Por lo tanto, el precio del Fondo puede cambiar cada día. En el ajuste por dilución parcial, un fondo fija su precio al Valor liquidativo, salvo que los flujos de cualquier día provoquen que la dilución supere un umbral determinado. Si se supera dicho umbral, el precio cambiará al de creación o cancelación, según el flujo de entrada o de salida neto del fondo en ese día.

19 El SRRI, el cual viene establecido en los KIID del Fondo absorbido y del Fondo absorbente, respectivamente, mide la volatilidad del fondo. El SRRI del Fondo absorbido y del Fondo absorbente viene detallado en la anterior tabla.

Aunque los perfiles de riesgo del Fondo absorbido y del Fondo absorbente pueden parecer distintos en sus KIID correspondientes, no existen diferencias sustanciales entre los mismos y las que hay son únicamente con fines aclaratorios.

20 Salvo que el KIID correspondiente establezca lo contrario

3.2. Objetivos y políticas de inversión

La tabla a continuación muestra una comparación entre los objetivos y políticas de inversión. La estrategia seguida por el Gestor de Inversiones del M&G Income Allocation Fund no ha cambiado.

Los objetivos de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son muy parecidos. Ambos fondos tratan de ofrecer un nivel creciente de ingresos, así como un crecimiento de capital, en un periodo de tres años mediante la inversión en una gama de activos globales. El objetivo del Fondo absorbente incluye un objetivo de crecimiento del capital numérico del 2 al 4 % anual. Este siempre ha sido el objetivo de interno de M&G para el Fondo absorbido y hemos aprovechado esta oportunidad para incluirlo en el objetivo del Fondo absorbente a fin de proporcionar a los inversores un objetivo claro y cuantificable. Esto también contribuirá a hacer una distinción entre los objetivos de los fondos de la gama de activos múltiples.

El Fondo absorbente invertirá en las mismas clases de activos en las que el Fondo absorbido puede invertir. Las políticas de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son distintas, puesto que se ven impulsadas principalmente por requisitos normativos de divulgación distintos o nuevos. También existían requisitos normativos para disponer una exposición máxima a determinados tipos de activos. Aunque presentan nuevos límites, coinciden por completo en la orden de inversión del Fondo absorbido y no reducirán la capacidad del Fondo absorbente de lograr su objetivo. Asimismo, hemos aprovechado la oportunidad de ofrecer más información a los inversores relativa a las gamas de asignación neta anticipada a la renta fija, la renta variable y «otros» activos, y las exposiciones de divisas anticipadas de la política del Fondo absorbente. Esta información ya se divulgó anteriormente en el enfoque de inversión del Fondo absorbido, pero ahora ha sido incluida en la política de inversión del Fondo absorbente. Por consiguiente, la política de inversión del Fondo absorbente no presenta grandes diferencias respecto a la del Fondo absorbido y reflejará la metodología de gestión actual del Fondo absorbido.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Objetivo de inversión	El Fondo trata de generar un nivel creciente de ingresos a medio plazo mediante la inversión en una gama de activos globales. También trata de proporcionar crecimiento de capital a largo plazo.	El Fondo trata de generar un nivel creciente de ingresos en un periodo de tres años mediante la inversión en una gama de activos globales. El Fondo también trata de ofrecer un crecimiento de capital del 2 al 4 % en un periodo de tres años.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Política de inversión	<p>El gestor adopta un enfoque flexible a la asignación de capital entre las clases de activos en respuesta a los cambios de las condiciones económicas y la valoración de activos. Como tal, la cartera puede estar diversificada en clases de activos, sectores, divisas y países aunque, si así lo considera el gestor del fondo, podría haber periodos en los que la cartera estuviera más enfocada. El riesgo de mercado se gestionará mediante la asignación activa de activos.</p> <p>El fondo puede invertir en valores mobiliarios tales como valores de renta variable y activos de renta fija (entre los que se encuentran bonos corporativos y valores públicos y del Gobierno), warrants, instrumentos del mercado monetario, depósitos, efectivo y cuasiefectivo. La exposición del Fondo a dichos activos podrá obtenerse, en general, de forma directa o indirecta mediante la inversión en planes de inversión colectiva y a través de derivados (incluidos futuros sobre índices de renta variable, divisas a plazo, swaps de tipos de interés y otros derivados). El gestor podrá tratar de gestionar el riesgo de divisas al combinar diversificación y cobertura. También pueden utilizarse derivados para fines de gestión eficiente de la cartera.</p>	<p>El Fondo tiene un enfoque de inversión muy flexible, con la libertad de invertir en distintos tipos de activos emitidos en cualquier lugar del mundo y denominados en cualquier divisa.</p> <p>El Fondo invertirá normalmente en activos que generen ingresos de las siguientes clases de activos: valores de renta fija, valores de renta variable, efectivo y depósitos. El Fondo también puede invertir en divisas, cuasiefectivo y warrants. Por lo general, el Gestor de Inversiones tratará de mantener más de un 70 % del Valor liquidativo del Fondo en activos denominados en euros u otras divisas cubiertas en euros.</p> <p>La exposición del Fondo a dichos activos se obtendrá de forma directa en la mayoría de los casos. El Fondo también podrá invertir indirectamente a través de otros planes de inversión colectiva²¹ y de derivados. Se pueden utilizar derivados para cumplir con el objetivo de inversión del Fondo, con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera. El Fondo podrá adoptar posiciones sintéticas cortas (mantener derivados para ofrecer un rendimiento positivo cuando los activos están vinculados a una reducción del valor) en mercados, divisas, valores, índices y otros grupos de valores.</p> <p>El Fondo podrá invertir en Acciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.</p> <p>El Fondo invertirá normalmente en las siguientes gamas de asignación neta: 40-80 % en renta fija, 10-50 % en renta variable y 0-20 % en otros activos.</p> <p>Entre los instrumentos de renta fija en los que el Fondo puede invertir se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) bonos emitidos o garantizados por empresas, Gobiernos, autoridades locales, agencias gubernamentales o determinados organismos públicos internacionales; (b) bonos de emisores ubicados en mercados emergentes; (c) bonos con calificación de grado de inversión otorgada por una agencia de calificación reconocida; (d) bonos sin calificación y bonos con una calificación inferior al grado de inversión, con sujeción a un máximo del 40 % del Valor liquidativo del Fondo; (e) valores respaldados por activos, con sujeción a un máximo del 10 % del Valor liquidativo del Fondo; (f) derivados cuyo valor procede de bonos, tipos de interés o riesgo crediticio. <p>Los instrumentos de renta variable en los que el Fondo puede invertir incluyen (a) Acciones directas de empresas y (b) derivados cuyo valor procede de Acciones de empresas.</p> <p>Entre otros activos, a tal fin, se incluyen los bonos convertibles y los títulos de deuda convertibles contingentes. Los valores de deuda convertibles contingentes están sujetos a un máximo del 5 % del Valor liquidativo del Fondo.</p>

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
		<p>Se pueden utilizar derivados para cumplir con el objetivo de inversión del Fondo, con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.</p> <p>Entre los instrumentos derivados en los que el Fondo puede invertir para lograr sus objetivos se encuentran, entre otros, los siguientes: contratos al contado y a plazo, futuros negociados en bolsa, swaps, swaps de incumplimiento crediticio, opciones y swaps de rentabilidad total.</p>

21 Cuando la Sociedad Gestora (o un asociado) también gestiona el fondo subyacente, esta reducirá su Comisión de gestión anual a la cantidad de cualquier comisión equivalente devengada de los fondos subyacentes y no se aplicará ninguna comisión inicial ni de reembolso al nivel del fondo subyacente para evitar cualquier doble imposición.

3.3. Proveedores de servicios

El Fondo absorbente contará con los Proveedores de servicios dispuestos en la tabla a continuación.

La principal diferencia es que el Fondo absorbente tendrá un depositario distinto al del Fondo absorbido, tal y como establece la siguiente tabla. La mayoría de los servicios que los Proveedores de servicios prestan al Fondo absorbido se realizan en el Reino Unido. La mayoría de los servicios que se prestarán al Fondo absorbente se realizarán en Luxemburgo. No obstante, el Gestor de Inversiones (tal y como se muestra a continuación) seguirá recibiendo los servicios de M&G Investment Management Limited en el Reino Unido.

Proveedores de servicios	Fondo absorbido	Fondo absorbente
Gestor de Inversiones	M&G Investment Management Limited	M&G Investment Management Limited
Contabilidad de fondos y fijación de precios	State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Registrador/Subregistrador	Registrador: DST Financial Services Europe Ltd Subregistrador RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)	Registrador: RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)
Depositario	National Westminster Bank Plc con una delegación de las funciones de custodia en State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Auditores	Ernst & Young LLP	Ernst & Young S.A.

3.4. Gastos y comisiones

La siguiente tabla muestra un resumen detallado de los gastos y las comisiones. Para obtener una descripción exhaustiva, consulte los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente.

Todas las clases de Acciones cuentan con una Cifra de Gastos Corrientes (OCF), tal como establece el Anexo 6 y como se detalla en sus KIID correspondientes. La OCF ayuda a los accionistas a determinar y comprender el impacto de las comisiones en su inversión cada año, así como comparar el nivel de tales comisiones con el nivel de las comisiones de otros fondos. La OCF no incluye los costes de operación de la cartera ni ninguna comisión inicial ni de reembolso, pero mostrará el efecto de los distintos gastos y comisiones citados a continuación.

Tal y como se menciona en la Carta a los Accionistas de la página 3, tenga en cuenta que la taxe d'abonnement (impuesto de suscripción) de Luxemburgo del 0,05 % anual (o 0,01 % anual para inversores institucionales de Luxemburgo cualificados) sobre activos gestionados dará como resultado que la OCF del Fondo absorbente sea consecuentemente superior a la del Fondo absorbido.

Gastos y Comisiones	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Comisión de gestión anual	Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones	La Comisión de gestión anual será la misma que la del Fondo absorbido Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones
Comisión de rentabilidad	No aplicable	No aplicable
Comisiones por la cobertura de la clase de Acciones ²²	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,055 % anual	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,06 % anual
Comisiones del Depositario	Con base en el Valor liquidativo del Fondo, se aplica en una escala por niveles de la siguiente manera: – 0,0075 % anual para los primeros 150 millones de GBP – 0,005 % anual de 150 millones a 650 millones de GBP – 0,0025 % anual para balances superiores a 650 millones de GBP	Con base en el Valor liquidativo del Fondo absorbente, se aplica en una escala por niveles al Fondo absorbente y se prevé que no supere el 0,01 % anual
Comisión de custodia	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual
Comisiones por operación de custodia	Entre 4 y 75 GBP por operación	Entre 5 y 100 EUR por operación
Comisiones de administración	0,15 % del Valor liquidativo anual	0,15 % del Valor liquidativo anual
Otros gastos	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto

²² Esto es importante únicamente para las clases de Acciones que realizan operaciones de cobertura de las clases de Acciones. Consulte el Anexo 6 para obtener más información sobre su clase de Acciones.

Si no se menciona en la anterior tabla, las comisiones pagaderas a los Proveedores de servicios se pagarán de conformidad con los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente, respectivamente.

4. M&G Prudent Allocation Fund y M&G (Lux) Conservative Allocation Fund

El M&G (Lux) Conservative Allocation Fund es un subfondo recientemente constituido del M&G (Lux) Investment Funds 1, una SICAV autorizada en Luxemburgo, y se lanzará el martes, 16 de enero de 2018.

Tenga presente que el M&G Prudent Allocation Fund se fusionará con el M&G (Lux) Conservative Allocation Fund. Se ha utilizado la palabra «Conservative» en lugar de «Prudent» para el Fondo absorbente, dado que «Prudent» (moderado) puede tener un significado diferente en los idiomas de algunos países europeos, mientras que la palabra «Conservative» (conservador) refleja de forma adecuada la naturaleza de la estrategia de inversión del Fondo absorbido.

Para obtener más información acerca de los Fondos absorbentes, consulte los Documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) adjuntos. Tenga en cuenta que cada KIID es un KIID representativo de una clase de Acciones. Si desea obtener todos los KIID de los Fondos absorbentes, visite www.mandg.com/BrexitMergerDocumentation

4.1. Características del producto

Característica del producto	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Nombre	M&G Prudent Allocation Fund²³	M&G (Lux) Conservative Allocation Fund²⁴
Domicilio	Reino Unido	Luxemburgo
Tipo de fondo	OICVM, como un subfondo de una sociedad de inversión abierta de capital variable	OICVM, como un subfondo de una Société d'investissement à capital variable
Gobernanza corporativa	M&G Securities Limited como Authorised Corporate Director	Consejo de Administración de la SICAV de M&G que delega parte de sus responsabilidades de gestión en: M&G Securities Limited como Sociedad Gestora
Metodología de fijación de precios ²⁵	Ajuste por dilución total	Ajuste por dilución parcial
Divisa base	Euro	Euro
Indicador sintético de riesgo y remuneración a 31 de octubre de 2017 ²⁶	Categoría 4	Categoría 4
Fechas contables anuales	30 de abril	31 de marzo
Informes anuales y provisionales emitidos:	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses	Informes anuales: en un plazo de 4 meses Informes semestrales: en un plazo de 2 meses
Frecuencia de distribución del fondo ²⁷	Trimestra	
Fechas de distribución de ingresos	El 31 de agosto o una fecha anterior (final), 30 noviembre (provisional), 28 de febrero (provisional), 31 mayo (provisional)	En un plazo de 2 meses a partir del final del periodo de distribución correspondiente
Compra y venta de Acciones	Las negociaciones pueden realizarse del mismo modo, citando el código ISIN de las Acciones del Fondo absorbente, cuyas suscripciones deberán ingresarse en la cuenta de liquidación de la SICAV de M&G.	
Momento de valoración	13:00 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Límite de negociación	11:30 horas, hora de Luxemburgo	13:00 horas, hora de Luxemburgo
Tamaño de los fondos a 31 de octubre de 2017	1.892,42 millones de EUR	El Fondo absorbente se ha constituido para los fines de las Fusiones y se lanzará el martes, 16 de enero de 2018.
Rentabilidad histórica	La rentabilidad histórica no constituye un indicador de la rentabilidad futura. Rentabilidad anual (%) del M&G Prudent Allocation Fund (Clase A EUR) 2012 2013 2014 2015 2016 n/d n/d n/d n/d 9,2 La rentabilidad acumulada desde el lanzamiento es del 9,1 % (a 31 de octubre de 2017)	El Fondo absorbente se ha constituido para los fines de las Fusiones y se lanzará el martes, 16 de enero de 2018.

²³ Para los fines de este apartado 4 del Anexo 1, el término «Fondo absorbido» hará referencia al M&G Prudent Allocation Fund.

²⁴ Para los fines de este apartado 4 del Anexo 1, el término «Fondo absorbente» hará referencia al M&G (Lux) Conservative Allocation Fund.

²⁵ Con el ajuste por dilución total, un fondo fija su precio tanto en la creación como en la cancelación, según los flujos netos de entrada o de salida del fondo diarios. Los precios oscilan de forma automática, no dependen del tamaño de los flujos. Por lo tanto, el precio del Fondo puede cambiar cada día. En el ajuste por dilución parcial, un fondo fija su precio al Valor liquidativo, salvo que los flujos de cualquier día provoquen que la dilución supere un umbral determinado. Si se supera dicho umbral, el precio cambiará al de creación o cancelación, según el flujo de entrada o de salida neto del fondo en ese día.

²⁶ El SRRI, el cual viene establecido en los KIID del Fondo absorbido y del Fondo absorbente, respectivamente, mide la volatilidad de un fondo. El SRRI del Fondo absorbido y del Fondo absorbente viene detallado en la anterior tabla.

Aunque los perfiles de riesgo del Fondo absorbido y del Fondo absorbente pueden parecer distintos en sus KIID correspondientes, no existen diferencias sustanciales entre los mismos y las que hay son únicamente con fines aclaratorios.

²⁷ Salvo que el KIID correspondiente establezca lo contrario.

4.2. Objetivos y políticas de inversión

La tabla a continuación muestra una comparación entre los objetivos y políticas de inversión. La estrategia seguida por el Gestor de Inversiones del M&G Prudent Allocation Fund no ha cambiado.

Los objetivos de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son muy parecidos. Ambos fondos tratan de ofrecer un rendimiento total positivo (de ingresos y crecimiento) en un periodo de tres años mediante la inversión en una gama de activos globales. El objetivo de inversión del Fondo absorbente incluye un objetivo de rendimiento numérico del 3 al 6 % anual. Este siempre ha sido el objetivo de rendimiento interno de M&G del Fondo absorbido y hemos aprovechado esta oportunidad para incluirlo en el objetivo del Fondo absorbente a fin de proporcionar a los inversores un objetivo de inversión claro y cuantificable. Esto también contribuirá a hacer una distinción entre los objetivos de inversión de los fondos de la gama de activos múltiples.

El Fondo absorbente invertirá en las mismas clases de activos en las que el Fondo absorbido puede invertir. Las políticas de inversión del Fondo absorbido y del Fondo absorbente son distintas, puesto que se ven impulsadas principalmente por requisitos normativos de divulgación distintos o nuevos. También existían requisitos normativos para disponer una exposición máxima a determinados tipos de activos. Aunque presentan nuevos límites, coinciden por completo en la orden de inversión del Fondo absorbido y no reducirán la capacidad del Fondo absorbente de lograr su objetivo. Asimismo, hemos aprovechado la oportunidad de ofrecer más información a los inversores relativa a las gamas de asignación neta anticipada a la renta fija, la renta variable y «otros» activos, y las exposiciones de divisas anticipadas de la política del Fondo absorbente. Esta información ya se divulgó anteriormente en el enfoque de inversión del Fondo absorbido, pero ahora ha sido incluida en la política de inversión del Fondo absorbente. Por consiguiente, la política de inversión del Fondo absorbente no presenta grandes diferencias respecto a la del Fondo absorbido y reflejará la metodología de gestión actual del Fondo absorbido.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Objetivo de inversión	El Fondo trata de obtener un rendimiento total positivo en un periodo de tres años de una cartera gestionada de manera flexible de activos globales. No existen garantías de que el Fondo logre un rendimiento positivo durante este u otro periodo y es posible que los inversores no recuperen el importe original invertido.	El Fondo trata de obtener un rendimiento total positivo (la combinación de ingresos y crecimiento de capital) de entre un 3 y un 6 % anual en un periodo de tres años mediante la inversión en una gama de activos globales.

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Política de inversión	<p>El Fondo puede invertir en una gama de activos de renta fija, renta variable, planes de inversión colectiva, otros valores mobiliarios, efectivo y cuasiefectivo, depósitos, warrants e instrumentos del mercado monetario. También pueden utilizarse derivados con fines de cobertura y de inversión.</p> <p>La asignación de activos es fundamental en la filosofía de inversión del fondo y se basa en la perspectiva macroeconómica del gestor del fondo, las valoraciones de las clases de activos y la gestión de riesgos activa para la construcción de la cartera. El Fondo trata de gestionar riesgos mediante la inversión a nivel global en varias clases de activos. Como tal, la cartera puede estar diversificada en clases de activos, sectores, divisas y países aunque, si así lo considera el gestor del fondo, podría haber periodos en los que la cartera tendrá una concentración superior a lo normal de exposición a activos o al mercado. El Fondo no tendrá la mayoría de sus activos en renta variable.</p> <p>El Fondo trata de participar en varios valores de activos en aumento. Sin embargo, la preservación del capital será lo más importante en la estrategia del Fondo. El gestor del fondo podrá usar estrategias de derivados para crear valor mediante una exposición adicional a activos y/o en los casos en que los mismos puedan ser útiles para la gestión del riesgo de cartera.</p>	<p>El Fondo tiene un enfoque de inversión muy flexible, con la libertad de invertir en distintos tipos de activos emitidos en cualquier lugar del mundo y denominados en cualquier divisa. Por lo general, el Fondo utilizará derivados para obtener exposición a dichos activos. El Fondo también podrá utilizar derivados para adoptar posiciones cortas (mantener derivados a fin de ofrecer un rendimiento positivo cuando los activos a los que están vinculados ven reducido su valor) y de obtener exposición a inversiones que superen el Valor liquidativo del Fondo, con el objetivo de aumentar el posible rendimiento en mercados al alza y a la baja. El Fondo podrá invertir en Acciones A chinas a través de las bolsas Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.</p> <p>El Fondo también podrá invertir directamente en estos activos o indirectamente a través de otros planes de inversión colectiva²⁸. El Fondo también puede invertir en divisas, efectivo, cuasiefectivo, depósitos y warrants. Por lo general, el Gestor de Inversiones tratará de mantener más de un 60 % del Valor liquidativo del Fondo en activos denominados en euros u otras divisas cubiertas en euros.</p> <p>El Fondo invertirá normalmente en las siguientes gamas de asignación neta: 0-100 % en renta fija, 0-35 % en renta variable y 0-20 % en otros activos.</p> <p>Entre los instrumentos de renta fija en los que el Fondo puede invertir se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) derivados cuyo valor procede de bonos, tipos de interés o riesgo crediticio; (b) bonos emitidos o garantizados por empresas, Gobiernos, autoridades locales, agencias gubernamentales o determinados organismos públicos internacionales; (c) bonos de emisores ubicados en mercados emergentes; (d) bonos con calificación de grado de inversión otorgada por una agencia de calificación reconocida; (e) bonos sin calificación y bonos con una calificación inferior al grado de inversión, con sujeción a un máximo del 50 % del Valor liquidativo del Fondo; (f) valores respaldados por activos, con sujeción a un máximo del 20 % del Valor liquidativo del Fondo. <p>Los instrumentos de renta variable en los que el Fondo puede invertir incluyen (a) derivados cuyo valor procede de Acciones de empresas y (b) Acciones directas de empresas.</p> <p>Entre otros activos, a tal fin, se incluyen los bonos convertibles y los títulos de deuda convertibles contingentes. Los valores de deuda convertibles contingentes están sujetos a un máximo del 5 % del Valor liquidativo del Fondo. A fin de ofrecer al Fondo una fuente relativamente desvinculada de rendimiento, entre «otros activos» se encuentran Acciones de fondos de inversión inmobiliaria cerrados o inversiones en empresas del sector inmobiliario y/o de infraestructuras.</p>

Objetivos y políticas de inversión	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
		<p>Se pueden utilizar derivados para cumplir con el objetivo de inversión del Fondo, con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera.</p> <p>Entre los instrumentos derivados en los que el Fondo puede invertir para lograr sus objetivos se encuentran, entre otros: contratos al contado y a plazo, futuros negociados en bolsa, swaps, swaps de incumplimiento crediticio, opciones y swaps de rentabilidad total.</p>

28 Cuando la Sociedad Gestora (o un asociado) también gestiona el fondo subyacente, esta reducirá su Comisión de gestión anual a la cantidad de la comisión equivalente devengada de los fondos subyacentes y no se aplicará ninguna comisión inicial ni de reembolso al nivel del fondo subyacente para evitar cualquier doble imposición.

4.3. Proveedores de servicios

El Fondo absorbente contará con los Proveedores de servicios dispuestos en la tabla a continuación.

La principal diferencia es que el Fondo absorbente tendrá un depositario distinto al del Fondo absorbido, tal y como establece la siguiente tabla. La mayoría de los servicios que los Proveedores de servicios prestan al Fondo absorbido se realizan en el Reino Unido. La mayoría de los servicios que se prestarán al Fondo absorbente se realizarán en Luxemburgo. No obstante, el Gestor de Inversiones (tal y como se muestra a continuación) seguirá recibiendo los servicios de M&G Investment Management Limited en el Reino Unido.

Proveedores de servicios	Fondo absorbido	Fondo absorbente
Gestor de Inversiones	M&G Investment Management Limited	M&G Investment Management Limited
Contabilidad de fondos y fijación de precios	State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Registrador/Subregistrador	Registrador: DST Financial Services Europe Ltd Subregistrador RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)	Registrador: RBC Investor Services Bank S.A. (Luxembourg)
Depositario	National Westminster Bank Plc con una delegación de las funciones de custodia en State Street Bank and Trust Company	State Street Bank Luxembourg S.C.A.
Auditores	Ernst & Young LLP	Ernst & Young S.A.

4.4. Gastos y comisiones

La siguiente tabla muestra un resumen detallado de los gastos y las comisiones. Para obtener una descripción exhaustiva, consulte los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente.

Todas las clases de Acciones cuentan con una Cifra de Gastos Corrientes (OCF), tal como establece el Anexo 6 y como se detalla en sus KIID correspondientes. La OCF ayuda a los accionistas a determinar y comprender el impacto de las comisiones en su inversión cada año, así como comparar el nivel de tales comisiones con el nivel de las comisiones de otros fondos. La OCF no incluye los costes de operación de la cartera ni ninguna comisión inicial ni de reembolso, pero mostrará el efecto de los distintos gastos y comisiones citados a continuación.

Tal y como se menciona en la Carta a los Accionistas de la página 3, tenga en cuenta que la taxe d'abonnement (impuesto de suscripción) de Luxemburgo del 0,05 % anual (o 0,01 % anual para inversores institucionales de Luxemburgo cualificados) sobre activos gestionados dará como resultado que la OCF del Fondo absorbente sea consecuentemente superior a la del Fondo absorbido.

Gastos y Comisiones	El Fondo absorbido	El Fondo absorbente
Comisión de gestión anual	Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones	La Comisión de gestión anual será la misma que la del Fondo absorbido Consulte los detalles completos proporcionados en el Anexo 6 para cada clase de Acciones
Comisión de rentabilidad	No aplicable	No aplicable
Comisiones por la cobertura de la clase de Acciones ²⁹	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,055 % anual	Con base en el Valor liquidativo de la clase de Acciones correspondiente, se aplica en una escala por niveles como una tasa variable que se prevé que no supere el 0,06 % anual
Comisiones del Depositario	Con base en el Valor liquidativo del Fondo, se aplica en una escala por niveles de la siguiente manera: – 0,0075 % anual para los primeros 150 millones de GBP – 0,005 % anual de 150 millones a 650 millones de GBP – 0,0025 % anual para balances superiores a 650 millones de GBP	Con base en el Valor liquidativo del Fondo absorbente, se aplica en una escala por niveles al Fondo absorbente y se prevé que no supere el 0,01 % anual
Comisión de custodia	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual	Con base en el Valor liquidativo del Fondo entre un 0,00005 % y un 0,40 % anual
Comisiones por operación de custodia	Entre 4 y 75 GBP por operación	Entre 5 y 100 EUR por operación
Comisiones de administración	0,15 % del Valor liquidativo anual	0,15 % del Valor liquidativo anual
Otros gastos	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto	Se pueden aplicar otros gastos, tal como se detalla en el Folleto

²⁹ Esto es importante únicamente para las clases de Acciones que realizan operaciones de cobertura de las clases de Acciones. Consulte el Anexo 6 para obtener más información sobre su clase de Acciones.

Si no se menciona en la anterior tabla, las comisiones pagaderas a los Proveedores de servicios se pagarán de conformidad con los Folletos del Fondo absorbido y el Fondo absorbente, respectivamente.

ANEXO 2

Acuerdo de reestructuración para las Fusiones de los Fondos Absorbidos con los Absorbentes («el Acuerdo»)

1. Definición e interpretación

- 1.1. El Acuerdo aplica las definiciones establecidas en el Glosario.
- 1.2. Las referencias a los apartados se refieren a los apartados del Acuerdo establecido en el presente Anexo 2.
- 1.3. Si existen divergencias entre el Acuerdo y la Escritura correspondiente o el Folleto de los Fondos absorbentes, el Acuerdo prevalecerá. Si existen divergencias entre el Acuerdo y los Reglamentos, los Reglamentos prevalecerán.

2. Fusiones propuestas

- 2.1. M&G propone que los Fondos absorbidos se fusionen con los Fondos absorbentes, tal y como establece el presente Anexo 2.
- 2.2. Si los accionistas aprueban las Fusiones, a fin de facilitar la implementación del Acuerdo, el ACD gestionará los Fondos absorbidos para garantizar que los activos de dichos Fondos concuerden con el objetivo y la política de inversión de sus respectivos Fondos absorbentes, inmediatamente antes de la Fecha de entrada en vigor.

3. Aprobación de los Accionistas

- 3.1. Las fusiones dependen de la aprobación de una Resolución extraordinaria en la Junta de Accionistas, en la que los accionistas aprobarán el Acuerdo y autorizarán y ordenarán su implementación al ACD y al Depositario.
- 3.2. Si se aprueban, las fusiones serán vinculantes para todos los accionistas de los Fondos absorbidos correspondientes, hayan votado a favor, en contra o se hayan abstenido, y las fusiones se aplicarán según lo dispuesto en los siguientes apartados.
- 3.3. En caso de que los accionistas no aprueben la Resolución extraordinaria, las negociaciones con las Acciones existentes implicadas seguirán su curso habitual tras la Junta y el ACD seguirá gestionando el Fondo absorbido pertinente de conformidad con su Folleto.

4. Suspensión de las negociaciones del Fondo absorbido y el Fondo absorbente

- 4.1. Para facilitar la implementación de las fusiones, la negociación con las Acciones existentes se suspenderá a las 11:30 CET del jueves, 15 de marzo de 2018. Las instrucciones de negociación recibidas pasadas las 11:30 CET del jueves, 15 de marzo de 2018, no se pondrán en práctica.
- 4.2. Si desea vender sus Acciones existentes, deberá hacerlo antes de las 11:30 CET del jueves, 15 de marzo de 2018 y asegurarse de que ha enviado una orden escrita firmada (si procede) a M&G antes de la Fecha de entrada en vigor.
- 4.3. Para evitar toda duda, en caso de que las solicitudes de reembolso del Fondo absorbido correspondiente se reciban pasado el plazo de negociación de las Acciones existentes, tal como establece el apartado 4.1 anterior, dichas solicitudes serán rechazadas y los accionistas que las hayan enviado formarán parte de la fusión automáticamente. Los accionistas que formen parte de la fusión y reciban Acciones nuevas a cambio de las Acciones existentes podrán ejercer sus derechos como accionistas del Fondo absorbente a partir del segundo Día hábil tras la Fecha de entrada en vigor para la negociación con las Acciones nuevas de conformidad con el Folleto del Fondo absorbente.
- 4.4. Está previsto que la Fecha de entrada en vigor del Acuerdo sea el viernes, 16 de marzo de 2018.
- 4.5. Para facilitar la implementación de las fusiones, la negociación con las Acciones del Fondo absorbente se suspenderá el lunes, 19 de marzo de 2018. Las instrucciones de negociación recibidas pasadas las 11:30 horas CET del viernes, 16 de marzo de 2018 no se pondrán en práctica hasta el martes, 20 de marzo de 2018.

5. Acuerdos de asignación de ingresos

- 5.1. El periodo contable actual de los Fondos absorbidos finalizará en la Fecha de entrada en vigor.
- 5.2. Los ingresos acumulados de las Acciones de acumulación del Fondo absorbido en el periodo comprendido entre la Fecha de contabilidad y la Fecha de entrada en vigor se transferirán a la cuenta de capital del Fondo absorbido correspondiente y se asignarán a dichas Acciones de acumulación (que se reflejarán en su precio). Los ingresos asignados deberán estar incluidos en el valor de esa parte del Fondo absorbido correspondiente atribuible a las Acciones de acumulación, que se utiliza para calcular el valor y el número de Acciones nuevas emitidas con el Acuerdo.

Los ingresos acumulados en las Acciones de reparto del Fondo absorbido con respecto al periodo comprendido entre la Fecha de contabilidad y la Fecha de entrada en vigor se asignarán a las Acciones de reparto y se transferirán a la cuenta de distribución del Fondo absorbido correspondiente. El Depositario distribuirá los ingresos a los accionistas el sábado, 31 de marzo de 2018 o una fecha anterior para el M&G Prudent Allocation Fund y el jueves, 26 de abril de 2018 para el M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund, M&G Income Allocation Fund y M&G Dynamic Allocation Fund.

- 5.3. Los ingresos distribuidos a los titulares de Acciones de reparto de un Fondo absorbido no serán considerados como parte del Valor del Fondo absorbido correspondiente, a efectos del apartado 6.
- 5.4. El Depositario mantendrá toda distribución respectiva al Fondo absorbente que no se reclame pasados seis meses de la última fecha de pago de distribución, además de cualquier distribución sin reclamar relativa a periodos contables anteriores, y no formará parte de la propiedad acordada del Fondo absorbente correspondiente.
- 5.5. No obstante, el Depositario (o cualquiera de sus sucesores) transferirá cualquier distribución que no se haya reclamado pasados seis años de las fechas de pago originales correspondientes y pasará a ser parte de la propiedad capital del Fondo absorbente correspondiente.

6. Cálculo del valor del Fondo absorbido y (si procede) de los Fondos absorbentes

- 6.1. El Valor de los Fondos absorbidos se calculará de conformidad con su Escritura en la Fecha de entrada en vigor, utilizando la valoración de las 13:00 horas CET, salvo los ingresos por distribuir relativos a las Acciones de reparto a los accionistas del periodo contable actual cerrado a la Fecha de entrada en vigor, pero teniendo en cuenta los ingresos asignados a las Acciones de acumulación.
- 6.2. En el caso del M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund, M&G (Lux) Income Allocation Fund y M&G (Lux) Conservative Allocation Fund, el valor de cada Fondo absorbente se calculará con la valoración a las 13:00 horas CET.
- 6.3. Estos valores se utilizarán para calcular el número de Acciones nuevas por emitir a cada accionista en virtud del apartado 8.

7. Transferencia de propiedad y emisión de Acciones nuevas del Fondo absorbente

- 7.1. Inmediatamente después de la Fecha de entrada en vigor, el Depositario dejará de mantener la Propiedad transferida como depositario de los Fondos absorbidos y la Propiedad transferida pasará al Nuevo Depositario, que mantendrá la Propiedad transferida como atribuible a la propiedad acordada del Fondo absorbente correspondiente de manera gratuita y sin aplicación de los términos de su Escritura, en la medida en que estén relacionados con los Fondos absorbidos. El Depositario realizará, o se asegurará de que se realicen, las transferencias o nuevas designaciones necesarias como resultado de su cese de mantenimiento de la Propiedad transferida como depositario de los Fondos absorbidos. La Propiedad transferida será el pago completo por las Acciones nuevas emitidas a los accionistas, quienes cambiarán sus Acciones existentes por las Acciones nuevas.
- 7.2. Inmediatamente después de la Fecha de entrada en vigor, M&G emitirá Acciones nuevas a los accionistas registrados como titulares de Acciones existentes del Fondo absorbido en la Fecha de entrada en vigor.
- 7.3. Todas las Acciones existentes del Fondo absorbido se cancelarán y dejarán de tener valor inmediatamente después de la Fecha de entrada en vigor.

8. Fundamento para la emisión de Acciones nuevas

- 8.1. Para los inversores del M&G Dynamic Allocation Fund, M&G Income Allocation Fund y M&G Prudent Allocation Fund, el precio de las Acciones nuevas que se emitirán en virtud del Acuerdo será el precio con base en el valor del Fondo absorbente correspondiente.
- 8.2. Las Acciones nuevas se emitirán para los accionistas al valor de la titularidad individual de tales accionistas al Valor del Fondo absorbido en la Fecha de entrada en vigor.
- 8.3. Para los inversores del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund, la titularidad del valor de cada accionista en el valor total del Fondo absorbente correspondiente inmediatamente después de las fusiones se calculará uno por uno. Por consiguiente, por cada Acción existente, los accionistas recibirán el mismo número de Acciones nuevas de la clase de Acciones correspondientes, según dicta el Anexo 6 (es decir, el coeficiente de cambio será de 1:1).
- 8.4. Para los inversores del M&G Dynamic Allocation Fund, M&G Income Allocation Fund y M&G Prudent Allocation Fund, la titularidad del valor de cada Accionista en el valor total del Fondo absorbente correspondiente inmediatamente después de las fusiones será el mismo que el de los Fondos absorbidos inmediatamente antes de la Fusión, pero los precios de las Acciones existentes y las Acciones nuevas no será el mismo. Por consiguiente, el número de Acciones nuevas recibidas será distinto del número de Acciones existentes mantenidas.
 - 8.4.1. La fórmula utilizada en el cálculo de la titularidad de un Accionista en cuanto a Acciones nuevas de los Fondos absorbentes se encuentra disponible previa solicitud.
 - 8.4.2. El número de Acciones nuevas que se emitirán a cada Accionista se redondeará (si fuera necesario) a la milésima más próxima de una Acción nueva a costa de M&G.

9. Notificación de la emisión de Acciones nuevas en virtud del Acuerdo

- 9.1. M&G enviará una notificación con la clase, el tipo y el número de Acciones nuevas emitidas a cada accionista al cierre de operaciones en el primer Día hábil tras la Fecha de entrada en vigor.
- 9.2. Las transferencias, los reembolsos y los canjes de Acciones nuevas emitidas en virtud del Acuerdo podrán efectuarse a partir del segundo día hábil después de la Fecha de entrada en vigor.
- 9.3. Los números de cuenta de los clientes de M&G seguirán siendo los mismos y deberán citarse al realizar consultas acerca de una cuenta.

10. Órdenes de liquidación

- 10.1. Las órdenes y otras instrucciones a M&G o a M&G Securities Limited vigentes a la Fecha de entrada en vigor relativas a las Acciones existentes y/o cualquier ingreso asignado a las mismas se considerarán en vigor en relación con las Acciones nuevas del Fondo absorbente correspondiente emitidas en virtud del Acuerdo y/o cualquier ingreso asignado en consecuencia y con respecto a otras Acciones del Fondo absorbente adquiridas posteriormente, tendrán preferencia.

- 10.2. Los accionistas podrán modificar sus órdenes o instrucciones en cualquier momento avisando por escrito a M&G o M&G Securities Limited, según proceda. Tenga en cuenta los siguientes datos bancarios para pagar las nuevas suscripciones de los Fondos absorbentes en las divisas especificadas:

EUR:	Banco beneficiario: BIC: Nombre de cuenta del destinatario final: IBAN:	JP Morgan Chase Bank N.A. CHASLULX M&G (LUX) IF1 SUBS EUR LU470670006550032508
GBP:	Banco beneficiario: BIC: Nombre de cuenta del destinatario final: IBAN: Banco corresponsal: BIC:	JP Morgan Chase Bank N.A. CHASLULX M&G (LUX) IF1 SUBS GBP LU840670006550032521 JP Morgan Chase Bank, London CHASGB2L
USD:	Banco beneficiario: BIC: Nombre de cuenta del destinatario final: IBAN: Banco corresponsal: BIC:	JP Morgan Chase Bank N.A. CHASLULX M&G (LUX) IF1 SUBS USD LU250670006550032516 JP Morgan Chase Bank N.A. New York CHASUS33
CHF:	Banco beneficiario: BIC: Nombre de cuenta del destinatario final: IBAN: Banco corresponsal: BIC: Banco intermediario: BIC:	JP Morgan Chase Bank N.A. CHASLULX M&G (LUX) IF1 SUBS CHF LU030670006550032524 UBS AG, Zurich UBSWCHZH80A JP Morgan Chase Bank N.A. London CHASGB2L

11. Liquidación del Fondo absorbido

- 11.1. Según el Acuerdo que entrará en vigor, el ACD deberá liquidar todos los Fondos absorbidos de conformidad con los Reglamentos, sus Folletos y el Acuerdo.
- 11.2. El Importe retenido y cualquier ingreso derivado del mismo continuarán siendo mantenidos como propiedad del Fondo absorbido correspondiente y el Depositario hará uso de estos para pagar pasivos pendientes del Fondo absorbido pertinente de conformidad con las disposiciones del Acuerdo, su Escritura, su Folleto y los Reglamentos.
- 11.3. Si el Importe retenido y cualquier ingreso derivado del mismo no son suficientes para saldar todos los pasivos del Fondo absorbido correspondiente, el Depositario pagará el importe del déficit, en la medida en que los Reglamentos lo permitan. De lo contrario, M&G saldará dicho déficit.
- 11.4. Si tras finalizar la liquidación aún quedan excedentes del Fondo absorbido correspondiente, se transferirán, junto con cualquier ingreso derivado, al Fondo absorbente que proceda. Sin embargo, no se emitirán más Acciones nuevas en consecuencia. El Depositario dejará de mantener el Importe retenido en su capacidad de depositario del Fondo absorbido correspondiente y lo transferirá al Nuevo Depositario, que lo mantendrá en su capacidad de depositario del Fondo absorbente y realizará las transferencias y designaciones nuevas necesarias.
- 11.5. Tras finalizar la liquidación, M&G y el Depositario serán eximidos de sus responsabilidades y obligaciones relativas a los Fondos absorbidos, salvo las derivadas de cualquier incumplimiento de su deber antes de ese momento. Se liquidarán las cuentas de los Fondos absorbidos y, en un plazo de cuatro meses a partir de la liquidación, se enviará un ejemplar de las cuentas de liquidación y el informe del auditor a la FCA inmediatamente tras finalizar la liquidación.

12. Gastos y comisiones

- 12.1. M&G y el Depositario seguirán recibiendo sus comisiones y gastos habituales derivados de la propiedad de los Fondos absorbidos en calidad de ACD y depositario, respectivamente, de los Fondos absorbidos hasta la Fecha de entrada en vigor o, en el caso de los gastos del ACD o el Depositario incurridos en relación con el Acuerdo por la liquidación de los Fondos absorbidos, tras la Fecha de entrada en vigor.
- 12.2. Salvo lo dispuesto en los siguientes apartados, todos los costes y gastos relativos a la fusión correrán a cargo de M&G. Entre ellos se encuentran los costes legales y de impresión, así como los de elaboración e implementación de las fusiones, la responsabilidad tributaria derivada de la transferencia de activos subyacentes mantenidos por los Fondos absorbidos, como el impuesto sobre plusvalías/derechos del timbre/transferencia, costes de transferencia o de registro derivados del Fondo absorbido como resultado del Acuerdo.
- 12.3. M&G no Cargará ninguna comisión inicial relativa a las Acciones nuevas del Fondo absorbente creadas y emitidas en virtud del Acuerdo. Tampoco cargará ninguna comisión de reembolso por la cancelación de las Acciones existentes del Fondo absorbido en virtud del Acuerdo.

13. M&G y el Depositario se basarán en el Registro y los Certificados

M&G y el Depositario tendrán derecho a asumir que toda la información incluida en el Registro de Accionistas inmediatamente antes de la Fecha de entrada en vigor es correcta, y la utilizarán para calcular el número de Acciones nuevas del Fondo absorbente por emitir y registrar en virtud del Acuerdo. M&G y el Depositario actuarán y se basarán en todo certificado, opinión, prueba o información compartida entre sí, de sus asesores profesionales o del Auditor de los Fondos absorbidos en relación con el Acuerdo, y no asumirán responsabilidad alguna por las pérdidas derivadas.

14. Modificaciones del Acuerdo

- 14.1. M&G y el Depositario, previa aprobación de la FCA, podrán acordar que la Fecha de entrada en vigor no sea el viernes, 16 de marzo de 2018, en cuyo caso, deberán realizarse ajustes al resto de elementos del horario del Acuerdo, según M&G y el Depositario consideren apropiado.
- 14.2. Puede haber situaciones que escapen al control de M&G o del Depositario, lo que implicaría que no se podría aplicar el Acuerdo. En tales circunstancias, previa aprobación de la FCA, M&G y el Depositario podrán operar los Fondos absorbidos hasta ese momento mientras sea posible para efectuar las fusiones que se realizarán según los términos del Acuerdo con los consiguientes ajustes del horario, según estos consideren apropiado.
- 14.3. Los términos del Acuerdo podrán modificarse según acuerden M&G y el Depositario y serán aprobados por la FCA.

15. Información adicional

Tenga presente que no tendrá derechos de cancelación en cuanto a las Acciones nuevas emitidas en virtud del Acuerdo. Para obtener una descripción detallada sobre los derechos vinculados a las Acciones nuevas, consulte el Folleto del Fondo absorbente.

16. Legislación aplicable

El Acuerdo se rige y deberá interpretarse de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales.

ANEXO 3

Aprobaciones y autorizaciones

El ACD

M&G Securities Limited, en calidad de ACD de los Fondos absorbentes, confirma que, en su opinión, en el caso de:

- M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund;
- M&G Income Allocation Fund; y
- M&G Prudent Allocation Fund,

el Acuerdo no perjudicará de forma sustancial a los accionistas de otros subfondos dentro de su paraguas correspondiente.

M&G Securities Limited, como Sociedad Gestora de los Fondos absorbidos, confirma que, en su opinión, la recepción de la propiedad en virtud del Acuerdo por parte de los Fondos absorbentes no perjudicará los intereses de los accionistas de estos fondos o de ningún otro subfondo dentro del paraguas de los Fondos absorbentes.

El Depositario

National Westminster Bank Plc, como depositario de la Sociedad, ha informado a M&G por carta que, mientras no opine sobre los fundamentos de la propuesta, cosa que corresponde a los inversores, y sin haber sido responsable de la elaboración del presente documento, acepta las referencias realizadas al mismo en la forma y contexto en las que aparecen.

El Depositario actuará como presidente de la junta y, en caso de ausencia de votos, tendrá derecho a voto de calidad. En tal caso, el Depositario, como presidente, votará a favor de la propuesta.

El Depositario ha verificado la información de este documento en la medida en que lo exige la Norma 9 del Reglamento sobre OCIVM.

El Depositario redactará su Informe del Depositario, tal como lo exige la Norma 11 del Reglamento sobre OCIVM.

Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority)

La FCA ha dispuesto las fusiones propuestas según la Norma 9(9) del Reglamento sobre OCIVM y ha confirmado que autoriza las sujetas a las condiciones de la Norma 9(8) del Reglamento sobre OCIVM.

Documentos para revisar

Podrá revisar los siguientes documentos en las oficinas del domicilio social de M&G durante el horario laboral normal a partir de la fecha de la presente Circular hasta el día de las Juntas, inclusive (o hasta la fecha de cualquier Junta pospuesta, esta inclusive):

- los Documentos de Constitución de los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes;
- los Folletos de los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes;
- los Documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID) de los Fondos absorbentes;
- el último informe anual de los Fondos absorbidos;
- los reglamentos principales correspondientes de la FCA y la CSSF;
- las cartas mencionadas anteriormente; y
 - (a) la carta del Depositario al ACD;
 - (b) la carta de la Autoridad de Conducta Financiera.

Por otro lado, tales documentos elaborados por M&G para los fines de las fusiones podrán obtenerse de forma gratuita poniéndose en contacto con el Equipo de Atención al Cliente con los datos dispuestos en la portada de esta Circular.

Asimismo, tras las fusiones, podrá obtener el Informe del Depositario previa solicitud poniéndose en contacto con el Equipo de Atención al Cliente.

ANEXO 4

Procedimiento de la Junta de Accionistas

Las Fusiones deberán contar con la aprobación de los Accionistas

1. La Junta de Accionistas del M&G Dynamic Allocation Fund se celebrará en las oficinas de M&G en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el viernes, 9 de febrero 2018 a las 10:00 horas GMT/11:00 horas CET.
2. La Junta de Accionistas del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund se celebrará en las oficinas de M&G en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el viernes, 9 de febrero 2018 a las 10:15 horas GMT/11:15 horas CET.
3. La Junta de Accionistas del M&G Income Allocation Fund se celebrará en las oficinas de M&G en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el viernes, 9 de febrero 2018 a las 10:30 horas GMT/11:30 horas CET.
4. La Junta de Accionistas del M&G Prudent Allocation Fund se celebrará en las oficinas de M&G en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el viernes, 9 de febrero 2018 a las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET.

Fechas clave

Consulte la página 2 de la presente Circular.

Las siguientes notas deben leerse junto con el Aviso de convocatoria de la Junta de Accionistas correspondiente dispuesto en el Anexo 5.

Resolución Extraordinaria y votación

El Aviso correspondiente muestra la resolución que se propondrá en la Junta pertinente. La resolución se propondrá como Resolución Extraordinaria y, para ser aprobada, deberá recibir el apoyo de, al menos, el 75 % del total de votos emitidos de forma válida.

Las personas que mantengan Acciones existentes ocho días (M&G ha considerado que es un tiempo razonable según los Reglamentos) antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta, salvo quienes ya no son accionistas a la fecha de la Junta, tendrán derecho a voto con respecto a tales Acciones.

En vista de la importancia de la propuesta, el Presidente dirigirá la votación en la Junta de modo que las Acciones existentes mantenidas o representadas en la Junta, y respecto a las cuales los votos son emitidos de forma válida, determinarán el resultado de la votación y no el número de personas asistentes a la Junta. Durante la votación, los derechos de voto vinculados a cada Acción existente son proporcionales al valor de todas las Acciones existentes en circulación ocho días antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta. Un accionista con derecho a más de un voto en una votación no tendrá que utilizar todos sus votos, si votase, ni emitirlos del mismo modo. En caso de Acciones mantenidas de forma conjunta, en el que vote más de un titular, únicamente se aceptará el voto de la persona cuyo nombre aparezca primero en el Registro de Accionistas.

Si la mayoría necesaria la aprueba, la Resolución extraordinaria será vinculante para todos los accionistas, independientemente del voto emitido. Si se aprueba la Resolución extraordinaria relativa a la fusión en la Junta, sus Acciones existentes serán canceladas a partir de la Fecha de entrada en vigor (de conformidad con los términos del Acuerdo) y pasará a ser titular de Acciones nuevas sin notificación previa ni medidas necesarias por su parte.

Nombramiento de un Representante – Accionistas directos

Un accionista que mantiene directamente Acciones del Fondo absorbido podrá nombrar a un representante, no necesariamente accionista, para asistir y votar en su nombre. Para ser válidos, los Formularios de Voto y la potestad del abogado u otra autoridad (si la hubiese), conforme a la cual han sido firmados (o una copia certificada ante notario de los mismos) deberán remitirse a: The M&G Group, c/o, The Independent Scrutineer, Electoral Reform Services, PO Box 6352, London, Great Britain N1 1BR (adjunto se encuentra un sobre con franqueo pagado), o The M&G Group c/o Electoral Reform Services, The Election Centre, 33 Clarendon Road, London N8 0NW, United Kingdom, antes de las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET del miércoles, 7 de febrero de 2018.

Quorum

Si no se presenta un Quorum (dos accionistas presentes o mediante representante) en un plazo de un cuarto de hora (considerado un tiempo razonable) tras la hora establecida para el inicio de la Junta, será necesario posponerla durante, al menos, siete días. En tal caso, se enviará un aviso de la fecha, hora y lugar de la junta pospuesta. Si no se presenta un Quorum en un cuarto de hora en la junta pospuesta, un accionista con derecho a ser parte del Quorum, ya sea en persona o mediante representante, formará el Quorum completo, independientemente del número o valor de las Acciones existentes que posea.

Presidente

El Depositario ha aceptado actuar como Presidente de la Junta y en cualquier aplazamiento de la misma.

El Depositario actuará como presidente de la junta y, en caso de ausencia de votos, tendrá derecho a voto de calidad. En tal caso, el Depositario, como presidente, votará a favor de la propuesta.

M&G y Asociados

M&G únicamente contará en el Quorum y votará en la Junta (y en cualquier aplazamiento de la misma) si mantiene las Acciones existentes en nombre de, o de forma conjunta con, otra persona que, en caso de que sea el único accionista registrado, tendría derecho a ejercer tales derechos y que ha dado instrucciones de voto a M&G.

Los asociados de M&G tendrán derecho a formar parte del Quorum en la Junta (y en cualquier aplazamiento posterior de la misma), pero solamente podrán votar en las mismas circunstancias que M&G (como se menciona anteriormente).

ANEXO 5: AVISOS

1. PARA LOS ACCIONISTAS DE M&G Dynamic Allocation Fund

Aviso de Junta General Extraordinaria del M&G Dynamic Allocation Fund

POR LA PRESENTE, SE NOTIFICA que se celebrará una Junta de Accionistas del M&G Dynamic Allocation Fund en M&G Securities Limited en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el viernes, 9 de febrero 2018, a las 10:00 horas GMT/11:00 horas CET, para debatir y votar la siguiente resolución, la cual se propondrá como Resolución extraordinaria:

Resolución Extraordinaria

QUE el acuerdo de reestructuración (el Acuerdo) para la fusión del M&G Dynamic Allocation Fund (la Sociedad) en el M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund, un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, (una Société d'investissement à capital variable autorizada en Luxemburgo), cuyos términos vienen indicados en este documento con fecha de miércoles, 10 de enero de 2018 dirigido a los Accionistas de la Sociedad, se aprueba y, por consiguiente, que M&G Securities Limited, en calidad de Authorised Corporate Director de la Sociedad, y National Westminster Bank Plc, como depositario de la Sociedad, reciben las indicaciones para implementar y aplicar el Acuerdo de conformidad con sus términos.



Director de M&G Securities Limited

(en calidad de Authorised Corporate Director del M&G Dynamic Allocation Fund)

M&G Securities Limited
Laurence Pountney Hill
London EC4R 0HH

Notas

- (1) Para aprobarla, una Resolución Extraordinaria deberá celebrarse con un mínimo del 75 % del total de votos válidos emitidos en la Junta a favor.
- (2) Como beneficiario(s) activo(s) de Acciones del Fondo, manteniendo sus Acciones a través de M&G International Investment Nominees Limited, podrá utilizar el presente Formulario de Representación de Voto para indicar a M&G International Investment Nominees Limited (en calidad de titular registrado de sus Acciones del Fondo) la votación que desea en la Junta.
- (3) Para ser válidos, los Formularios de Representación de Voto y la potestad del abogado u otra autoridad (si la hubiese), conforme a la cual han sido firmados (o una copia certificada ante notario de los mismos) deberán remitirse a:
The M&G Group, c/o, The Independent Scrutineer, Electoral Reform Services, PO Box 6352, London, Great Britain N1 1BR (adjunto se encuentra un sobre con franqueo pagado), o The M&G Group c/o Electoral Reform Services, The Election Centre, 33 Clarendon Road, London N8 0NW, United Kingdom, antes de las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET del miércoles, 7 de febrero de 2018.
- (4) En caso de Acciones mantenidas de forma conjunta, en el que vote más de un beneficiario activo, únicamente se aceptará el voto de la persona cuyo nombre aparezca primero en el subregistro de accionistas, el cual es mantenido por M&G International Investment Nominees Limited.
- (5) En caso de un organismo corporativo o una entidad legal de otra índole, el presente Formulario de Representación de Voto deberá ejecutarse de forma válida de conformidad con la constitución de la entidad.
- (6) En la votación, los votos deberán entregarse personalmente o mediante un representante y los derechos de voto vinculados a cada Acción tendrán la misma proporción de los derechos de voto vinculados a la totalidad de las Acciones en emisión que comporta el precio de la Acción al/a los precio(s) agregado(s) de todas las Acciones en emisión ocho días antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta.
- (7) Un Accionista con derecho a más de un voto no tendrá que utilizar todos sus votos o emitir todos sus votos del mismo modo, en caso de que vote. Si desea votar sobre la resolución sin su participación completa, indique un porcentaje (%) o número de Acciones con las que vota A favor o En contra para cada clase de Acciones que mantiene. Puede adjuntar una carta adicional para indicar dicha información si fuera necesario.
- (8) El Quorum de la Junta es de dos accionistas presentes en persona o mediante representante. Para garantizar que el Quorum se encuentra presente en la Junta, el Presidente puede designar a un sustituto para que actúe como representante en su lugar para cualquier accionista, siempre y cuando dicho representante sustituto vote lo mismo que el Presidente.
- (9) En las notas anteriores, el término "accionista" hace referencia a la(s) persona(s) inscrita(s) en el registro de accionistas ocho días (fecha que el Authorised Corporate Director ha considerado razonable, de conformidad con las Normas de la FCA) antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta, salvo las personas que, en el momento de la Junta, ya no son accionistas.
- (10) Si desea asistir a la Junta, notifíquelo a M&G International Nominees Limited por escrito cuando remita el Formulario de Representación de Voto rellenado.
- (11) En caso de duda, contacte con nosotros con la información indicada en la página 1 de la Circular. Tenga presente que no estamos autorizados a ofrecer asesoría de inversión. Si no está seguro de cómo actuar, póngase en contacto con un asesor financiero.

2. PARA LOS ACCIONISTAS DE M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund

Aviso de Junta General Extraordinaria del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se celebrará una Junta de Accionistas del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund en M&G Securities Limited en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el 9 de febrero de 2018, a las 10:15 horas GMT/11:15 horas CET para debatir y votar la siguiente resolución, que se propondrá como Resolución extraordinaria:

Resolución Extraordinaria

QUE el acuerdo de reestructuración (el Acuerdo) para la fusión del M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund (el Fondo), un subfondo de M&G Investment Funds (9) (la Sociedad) en el M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund, un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, (una Société d'investissement à capital variable autorizada en Luxemburgo), cuyos términos vienen indicados en un documento con fecha de 10 de enero de 2018 dirigido a los accionistas del Fondo, se aprueba y, por consiguiente, que M&G Securities Limited, en calidad de Authorised Corporate Director del Fondo y de la Sociedad, y National Westminster Bank Plc, como depositario del Fondo y de la Sociedad, reciben las indicaciones para implementar y aplicar el Acuerdo de conformidad con sus términos.



Director de M&G Securities Limited

(en calidad de Authorised Corporate Director del M&G Investment Funds (9))

M&G Securities Limited
Laurence Pountney Hill
London EC4R 0HH

Notas

- (1) Para aprobarla, una Resolución Extraordinaria deberá celebrarse con un mínimo del 75 % del total de votos válidos emitidos en la Junta a favor.
- (2) Como beneficiario(s) activo(s) de Acciones del Fondo, manteniendo sus Acciones a través de M&G International Investment Nominees Limited, podrá utilizar el presente Formulario de Representación de Voto para indicar a M&G International Investment Nominees Limited (en calidad de titular registrado de sus Acciones del Fondo) la votación que desea en la Junta.
- (3) Para ser válidos, los Formularios de Representación de Voto y la potestad del abogado u otra autoridad (si la hubiese), conforme a la cual han sido firmados (o una copia certificada ante notario de los mismos) deberán remitirse a:
The M&G Group, c/o, The Independent Scrutineer, Electoral Reform Services, PO Box 6352, London, Great Britain N1 1BR (adjunto se encuentra un sobre con franqueo pagado), o The M&G Group c/o Electoral Reform Services, The Election Centre, 33 Clarendon Road, London N8 0NW, United Kingdom, antes de las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET del miércoles, 7 de febrero de 2018.
- (4) En caso de Acciones mantenidas de forma conjunta, en el que vote más de un beneficiario activo, únicamente se aceptará el voto de la persona cuyo nombre aparezca primero en el subregistro de accionistas, el cual es mantenido por M&G International Investment Nominees Limited.
- (5) En caso de un organismo corporativo o una entidad legal de otra índole, el presente Formulario de Representación de Voto deberá ejecutarse de forma válida de conformidad con la constitución de la entidad.
- (6) En la votación, los votos deberán entregarse personalmente o mediante un representante y los derechos de voto vinculados a cada Acción tendrán la misma proporción de los derechos de voto vinculados a la totalidad de las Acciones en emisión que comporta el precio de la Acción al/a los precio(s) agregado(s) de todas las Acciones en emisión ocho días antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta.
- (7) Un Accionista con derecho a más de un voto no tendrá que utilizar todos sus votos o emitir todos sus votos del mismo modo, en caso de que vote. Si desea votar sobre la resolución sin su participación completa, indique un porcentaje (%) o número de Acciones con las que vota A favor o En contra para cada clase de Acciones que mantiene. Puede adjuntar una carta adicional para indicar dicha información si fuera necesario.
- (8) El Quorum de la Junta es de dos accionistas presentes en persona o mediante representante. Para garantizar que el Quorum se encuentra presente en la Junta, el Presidente puede designar a un sustituto para que actúe como representante en su lugar para cualquier accionista, siempre y cuando dicho representante sustituto vote lo mismo que el Presidente.
- (9) En las notas anteriores, el término "accionista" hace referencia a la(s) persona(s) inscrita(s) en el registro de accionistas ocho días (fecha que el Authorised Corporate Director ha considerado razonable, de conformidad con las Normas de la FCA) antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta, salvo las personas que, en el momento de la Junta, ya no son accionistas.
- (10) Si desea asistir a la Junta, notifíquelo a M&G International Nominees Limited por escrito cuando remita el Formulario de Representación de Voto rellenado.
- (11) En caso de duda, contacte con nosotros con la información indicada en la página 1 de la Circular. Tenga presente que no estamos autorizados a ofrecer asesoría de inversión. Si no está seguro de cómo actuar, póngase en contacto con un asesor financiero.

3. PARA LOS ACCIONISTAS DE M&G Income Allocation Fund

Aviso de Junta General Extraordinaria del M&G Income Allocation Fund

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se celebrará una Junta de Accionistas del M&G Income Allocation Fund en M&G Securities Limited en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el 9 de febrero de 2018, a las 10:30 horas GMT/11:30 horas CET para debatir y votar la siguiente resolución, que se propondrá como Resolución extraordinaria:

Resolución Extraordinaria

QUE el acuerdo de reestructuración (el Acuerdo) para la fusión del M&G Income Allocation Fund (el Fondo), un subfondo de M&G Investment Funds (14) (la Sociedad) en el M&G (Lux) Income Allocation Fund, un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, (una Soci t  d'investissement   capital variable autorizada en Luxemburgo), cuyos t rminos vienen indicados en un documento con fecha de 10 de enero de 2018 dirigido a los accionistas del Fondo, se aprueba y, por consiguiente, que M&G Securities Limited, en calidad de Authorised Corporate Director del Fondo y de la Sociedad, y National Westminster Bank Plc, como depositario del Fondo y de la Sociedad, reciben las indicaciones para implementar y aplicar el Acuerdo de conformidad con sus t rminos.



Director de M&G Securities Limited

(en calidad de Authorised Corporate Director del M&G Investment Funds (14))

M&G Securities Limited
Laurence Pountney Hill
London EC4R 0HH

Notas

- (1) Para aprobarla, una Resoluci n Extraordinaria deber  celebrarse con un m nimo del 75 % del total de votos v lidos emitidos en la Junta a favor.
- (2) Como beneficiario(s) activo(s) de Acciones del Fondo, manteniendo sus Acciones a trav s de M&G International Investment Nominees Limited, podr  utilizar el presente Formulario de Representaci n de Voto para indicar a M&G International Investment Nominees Limited (en calidad de titular registrado de sus Acciones del Fondo) la votaci n que desea en la Junta.
- (3) Para ser v lidos, los Formularios de Representaci n de Voto y la potestad del abogado u otra autoridad (si la hubiese), conforme a la cual han sido firmados (o una copia certificada ante notario de los mismos) deber n remitirse a:
The M&G Group, c/o, The Independent Scrutineer, Electoral Reform Services, PO Box 6352, London, Great Britain N1 1BR (adjunto se encuentra un sobre con franqueo pagado), o The M&G Group c/o Electoral Reform Services, The Election Centre, 33 Clarendon Road, London N8 0NW, United Kingdom, antes de las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET del mi rcoles, 7 de febrero de 2018.
- (4) En caso de Acciones mantenidas de forma conjunta, en el que vote m s de un beneficiario activo,  nicamente se aceptar  el voto de la persona cuyo nombre aparezca primero en el subregistro de accionistas, el cual es mantenido por M&G International Investment Nominees Limited.
- (5) En caso de un organismo corporativo o una entidad legal de otra  ndole, el presente Formulario de Representaci n de Voto deber  ejecutarse de forma v lida de conformidad con la constituci n de la entidad.
- (6) En la votaci n, los votos deber n entregarse personalmente o mediante un representante y los derechos de voto vinculados a cada Acci n tendr n la misma proporci n de los derechos de voto vinculados a la totalidad de las Acciones en emisi n que comporta el precio de la Acci n al/a los precio(s) agregado(s) de todas las Acciones en emisi n ocho d as antes del env o del Aviso de convocatoria de la Junta.
- (7) Un Accionista con derecho a m s de un voto no tendr  que utilizar todos sus votos o emitir todos sus votos del mismo modo, en caso de que vote. Si desea votar sobre la resoluci n sin su participaci n completa, indique un porcentaje (%) o n mero de Acciones con las que vota A favor o En contra para cada clase de Acciones que mantiene. Puede adjuntar una carta adicional para indicar dicha informaci n si fuera necesario.
- (8) El Quorum de la Junta es de dos accionistas presentes en persona o mediante representante. Para garantizar que el Quorum se encuentra presente en la Junta, el Presidente puede designar a un sustituto para que act e como representante en su lugar para cualquier accionista, siempre y cuando dicho representante sustituto vote lo mismo que el Presidente.
- (9) En las notas anteriores, el t rmino "accionista" hace referencia a la(s) persona(s) inscrita(s) en el registro de accionistas ocho d as (fecha que el Authorised Corporate Director ha considerado razonable, de conformidad con las Normas de la FCA) antes del env o del Aviso de convocatoria de la Junta, salvo las personas que, en el momento de la Junta, ya no son accionistas.
- (10) Si desea asistir a la Junta, notifiquelo a M&G International Nominees Limited por escrito cuando remita el Formulario de Representaci n de Voto rellenado.
- (11) En caso de duda, contacte con nosotros con la informaci n indicada en la p gina 1 de la Circular. Tenga presente que no estamos autorizados a ofrecer asesor a de inversi n. Si no est  seguro de c mo actuar, p ngase en contacto con un asesor financiero.

4. PARA LOS ACCIONISTAS DE M&G Prudent Allocation Fund

Aviso de Junta General Extraordinaria del M&G Prudent Allocation Fund

POR LA PRESENTE, SE NOTIFICA que se celebrará una Junta de Accionistas del M&G Prudent Allocation Fund en M&G Securities Limited en Laurence Pountney Hill, London EC4R 0HH, el 9 de febrero 2018, a las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET, para debatir y votar la siguiente resolución, la cual se propondrá como Resolución extraordinaria:

Resolución Extraordinaria

QUE el acuerdo de reestructuración (el Acuerdo) para la fusión del M&G Prudent Allocation Fund (el Fondo), un subfondo de M&G Investment Funds (14) (la Sociedad) en el M&G (Lux) Conservative Allocation Fund, un subfondo de M&G (Lux) Investment Funds 1, (una Société d'investissement à capital variable autorizada en Luxemburgo), cuyos términos vienen indicados en un documento con fecha de 10 de enero de 2018 dirigido a los accionistas del Fondo, se aprueba y, por consiguiente, que M&G Securities Limited, en calidad de Authorised Corporate Director del Fondo y de la Sociedad, y National Westminster Bank Plc, como depositario del Fondo y de la Sociedad, reciben las indicaciones para implementar y aplicar el Acuerdo de conformidad con sus términos.



Director de M&G Securities Limited

(en calidad de Authorised Corporate Director del M&G Investment Funds (14))

M&G Securities Limited
Laurence Pountney Hill
London EC4R 0HH

Notas

- (1) Para aprobarla, una Resolución Extraordinaria deberá celebrarse con un mínimo del 75 % del total de votos válidos emitidos en la Junta a favor.
- (2) Como beneficiario(s) activo(s) de Acciones del Fondo, manteniendo sus Acciones a través de M&G International Investment Nominees Limited, podrá utilizar el presente Formulario de Representación de Voto para indicar a M&G International Investment Nominees Limited (en calidad de titular registrado de sus Acciones del Fondo) la votación que desea en la Junta.
- (3) Para ser válidos, los Formularios de Representación de Voto y la potestad del abogado u otra autoridad (si la hubiese), conforme a la cual han sido firmados (o una copia certificada ante notario de los mismos) deberán remitirse a:
The M&G Group, c/o, The Independent Scrutineer, Electoral Reform Services, PO Box 6352, London, Great Britain N1 1BR (adjunto se encuentra un sobre con franqueo pagado), o The M&G Group c/o Electoral Reform Services, The Election Centre, 33 Clarendon Road, London N8 0NW, United Kingdom, antes de las 10:45 horas GMT/11:45 horas CET del miércoles, 7 de febrero de 2018.
- (4) En caso de Acciones mantenidas de forma conjunta, en el que vote más de un beneficiario activo, únicamente se aceptará el voto de la persona cuyo nombre aparezca primero en el subregistro de accionistas, el cual es mantenido por M&G International Investment Nominees Limited.
- (5) En caso de un organismo corporativo o una entidad legal de otra índole, el presente Formulario de Representación de Voto deberá ejecutarse de forma válida de conformidad con la constitución de la entidad.
- (6) En la votación, los votos deberán entregarse personalmente o mediante un representante y los derechos de voto vinculados a cada Acción tendrán la misma proporción de los derechos de voto vinculados a la totalidad de las Acciones en emisión que comporta el precio de la Acción al/a los precio(s) agregado(s) de todas las Acciones en emisión ocho días antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta.
- (7) Un Accionista con derecho a más de un voto no tendrá que utilizar todos sus votos o emitir todos sus votos del mismo modo, en caso de que vote. Si desea votar sobre la resolución sin su participación completa, indique un porcentaje (%) o número de Acciones con las que vota A favor o En contra para cada clase de Acciones que mantiene. Puede adjuntar una carta adicional para indicar dicha información si fuera necesario.
- (8) El Quorum de la Junta es de dos accionistas presentes en persona o mediante representante. Para garantizar que el Quorum se encuentra presente en la Junta, el Presidente puede designar a un sustituto para que actúe como representante en su lugar para cualquier accionista, siempre y cuando dicho representante sustituto vote lo mismo que el Presidente.
- (9) En las notas anteriores, el término "accionista" hace referencia a la(s) persona(s) inscrita(s) en el registro de accionistas ocho días (fecha que el Authorised Corporate Director ha considerado razonable, de conformidad con las Normas de la FCA) antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta, salvo las personas que, en el momento de la Junta, ya no son accionistas.
- (10) Si desea asistir a la Junta, notifíquelo a M&G International Nominees Limited por escrito cuando remita el Formulario de Representación de Voto rellenado.
- (11) En caso de duda, contacte con nosotros con la información indicada en la página 1 de la Circular. Tenga presente que no estamos autorizados a ofrecer asesoría de inversión. Si no está seguro de cómo actuar, póngase en contacto con un asesor financiero.

ANEXO 6: Tabla de comparación entre las clases de Acciones

La siguiente tabla compara las Acciones existentes y sus correspondientes Acciones nuevas, incluidas las comisiones iniciales, las comisiones de reembolso, AMC y OCF aplicables (tenga en cuenta que las OCF para las Acciones nuevas son cifras estimadas). La información se basa en las cifras publicadas a 30 de junio de 2017. Aparte de la información mostrada en la siguiente tabla, las características de las clases de Acciones (como los importes mínimos de inversión, la frecuencia de distribución, etc.) serán idénticas.

Tenga en cuenta que las clases de Acciones que se disponen a continuación no se encuentran disponibles en todos los Estados miembros de la UE.

Fondo absorbido				Fondo absorbente			
M&G Dynamic Allocation Fund				M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund			
Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso		Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso	
A	4,00 %	No aplicable		A	4,00 %	No aplicable	
B	1,25 %	No aplicable		B	No aplicable	No aplicable	
C	1,25 %	No aplicable		C	1,25 %	No aplicable	
I	1,25 %	No aplicable		C	1,25 %	No aplicable	
Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF	Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF
Clase A EUR de reparto	GB00B96BHM03	1,75 %	1,91 %	Clase A EUR de distribución	LU1582988132	1,75 %	1,96 %
Clase A EUR de acumulación	GB00B56H1S45	1,75 %	1,91 %	Clase A EUR de acumulación	LU1582988058	1,75 %	1,96 %
Clase B EUR de acumulación	GB00B8DC9129	2,25 %	2,41 %	Clase B EUR de acumulación	LU1582988306	2,25 %	2,47 %
Clase C EUR de reparto	GB00BK6MCH03	0,75 %	0,93 %	Clase C EUR de distribución	LU1582988645	0,75 %	0,96 %
Clase C EUR de acumulación	GB00B56D9Q63	0,75 %	0,93 %	Clase C EUR de acumulación*	LU1582988488	0,75 %	0,96 %
Clase I-H GBP de reparto	GB00BYRPNB49	0,75 %	0,94 %	Clase C-H GBP de distribución*†	LU1582990112	0,75 %	0,90 %
Clase I-H GBP de acumulación	GB00BYRPNB55	0,75 %	0,94 %	Clase C-H GBP de acumulación*†	LU1582989965	0,75 %	0,98 %
Clase A-H CHF de acumulación	GB00BWD1JZ11	1,75 %	1,93 %	Clase A-H CHF de acumulación	LU1582989619	1,75 %	1,98 %
Clase C-H CHF de acumulación	GB00BWD1K033	0,75 %	0,95 %	Clase C-H CHF de acumulación*	LU1582989700	0,75 %	0,98 %
Clase A-H USD de reparto	GB00BWD1K256	1,75 %	1,93 %	Clase A-H USD de distribución	LU1582989023	1,75 %	1,98 %
Clase A-H USD de acumulación	GB00BWD1K140	1,75 %	1,93 %	Clase A-H USD de acumulación	LU1582988991	1,75 %	1,98 %
Clase C-H USD de reparto	GB00BWD1K470	0,75 %	0,93 %	Clase C-H USD de distribución*	LU1582989452	0,75 %	0,98 %
Clase C-H USD de acumulación	GB00BWD1K363	0,75 %	0,89 %	Clase C-H USD de acumulación*	LU1582989296	0,75 %	0,98 %

* Si se considera un Inversor institucional en Luxemburgo, póngase en contacto con nosotros antes del miércoles, 7 de febrero de 2018 para obtener detalles sobre cómo enviarnos la documentación necesaria para garantizar que puede acceder a la clase de Acciones con un tipo impositivo del 0,01 %. El acceso se organizará tras la fusión a través de la clase de Acciones equivalente, denominada «CI», específica para los Inversores institucionales de Luxemburgo. Esta clase de Acciones tendrá una OCF un 0,04 % inferior. El resto de características serán las mismas.

† Nota para los inversores en libras esterlinas: En virtud del Acuerdo, sus Acciones existentes del Fondo absorbido denominadas «I» se intercambiarán por Acciones del Fondo absorbente denominadas «C». Las características de sus Acciones nuevas será las mismas que las de sus Acciones existentes.

Fondo absorbido				Fondo absorbente			
M&G European Inflation Linked Corporate Bond Fund				M&G (Lux) European Inflation Linked Corporate Bond Fund			
Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso		Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso	
A	3,25 %	No aplicable		A	3,25 %	No aplicable	
C	1,25 %	No aplicable		C	1,25 %	No aplicable	
Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF	Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF
Clase A EUR de acumulación	GB00B3VQKJ62	1,00 %	1,23 %	Clase A EUR de acumulación	LU1582984149	1,00 %	1,26 %
Clase C EUR de acumulación	GB00B41DM324	0,50 %	0,71 %	Clase C EUR de acumulación	LU1582984222	0,40 %	0,66 %
Clase A-H CHF de acumulación	GB00B7YYJ108	1,00 %	1,23 %	Clase A-H CHF de acumulación	LU1582984578	1,00 %	1,28 %
Clase C-H CHF de acumulación	GB00B7XNB787	0,50 %	0,72 %	Clase C-H CHF de acumulación	LU1582984651	0,40 %	0,66 %

Fondo absorbido				Fondo absorbente			
M&G Income Allocation Fund				M&G (Lux) Income Allocation Fund			
Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso		Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso	
A	4,00 %	No aplicable		A	4,00 %	No aplicable	
B	1,25 %	No aplicable		B	No aplicable	No aplicable	
C	1,25 %	No aplicable		C	1,25 %	No aplicable	
Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF	Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF
Clase A EUR de reparto	GB00BBCR3390	1,50 %	1,69 %	Clase A EUR de distribución	LU1582984909	1,50 %	1,74 %
Clase A EUR de acumulación	GB00BBCR3283	1,50 %	1,69 %	Clase A EUR de acumulación	LU1582984818	1,50 %	1,74 %
Clase A Q EUR de reparto	GB00BVYJ1B75	1,50 %	1,68 %	Clase A Q EUR de distribución	LU1582985039	1,50 %	1,74 %
Clase B Q EUR de reparto	GB00BYQRC069	2,00 %	2,19 %	Clase B Q EUR de distribución	LU1582985203	2,00 %	2,24 %
Clase B Q EUR de acumulación	GB00BYQRBZ43	2,00 %	2,19 %	Clase B EUR de acumulación	LU1582985112	2,00 %	2,24 %
Clase C EUR de reparto	GB00BBCR3515	0,65 %	0,83 %	Clase C EUR de distribución*	LU1582985625	0,65 %	0,88 %
Clase C EUR de acumulación	GB00BBCR3408	0,65 %	0,83 %	Clase C EUR de acumulación*	LU1582985385	0,65 %	0,88 %
Clase C Q EUR de reparto	GB00BVYJ1C82	0,65 %	0,82 %	Clase C Q EUR de distribución*	LU1582985971	0,65 %	0,88 %
Clase A-H SGD de acumulación	GB00BZ03LT95	1,50 %	1,69 %	Clase A-H SGD de acumulación	LU1582987324	1,50 %	1,75 %
Clase A-H SGD de reparto	GB00BZ03LV18	1,50 %	1,69 %	Clase A-H SGD de distribución	LU1582987597	1,50 %	1,75 %
Clase C-H SGD de acumulación	GB00BZ03LW25	0,65 %	0,84 %	Clase C-H SGD de acumulación*	LU1582987670	0,65 %	0,90 %
Clase C-H SGD de reparto	GB00BZ03LX32	0,65 %	0,84 %	Clase C-H SGD de distribución*	LU1582987753	0,65 %	0,90 %
Clase A-H CHF de acumulación	GB00BBCR3622	1,50 %	1,70 %	Clase A-H CHF de acumulación	LU1582987084	1,50 %	1,75 %
Clase C-H CHF de acumulación	GB00BBCR3739	0,65 %	0,85 %	Clase C-H CHF de acumulación*	LU1582987167	0,65 %	0,90 %
Clase A-H USD de reparto	GB00BZ03LZ55	1,50 %	1,69 %	Clase A-H USD de distribución	LU1582986433	1,50 %	1,75 %
Clase A-H USD de acumulación	GB00BZ03LY49	1,50 %	1,69 %	Clase A-H USD de acumulación	LU1582986359	1,50 %	1,75 %
Clase C-H USD de reparto	GB00BZ03M186	0,65 %	0,84 %	Clase C-H USD de distribución*	LU1582986607	0,65 %	0,90 %
Clase A-H USD de acumulación	GB00BZ03M079	0,65 %	0,84 %	Clase A-H USD de acumulación*	LU1582986516	0,65 %	0,90 %

Fondo absorbido				Fondo absorbente			
M&G Prudent Allocation Fund				M&G (Lux) Conservative Allocation Fund			
Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso		Clase de Acciones	Comisión inicial	Comisión de reembolso	
A	4,00 %	No aplicable		A	4,00 %	No aplicable	
B	1,25 %	No aplicable		B	No aplicable	No aplicable	
C	1,25 %	No aplicable		C	1,25 %	No aplicable	
Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF	Clase de Acciones	ISIN	AMC	OCF
Clase A EUR de reparto	GB00BV8BTW60	1,40 %	1,58 %	Clase A EUR de distribución	LU1582982366	1,40 %	1,64 %
Clase A EUR de acumulación	GB00BV8BTV53	1,40 %	1,58 %	Clase A EUR de acumulación	LU1582982283	1,40 %	1,64 %
Clase B EUR de reparto	GB00BYQRC408	1,90 %	2,09 %	Clase B EUR de distribución	LU1582982796	1,90 %	2,14 %
Clase B EUR de acumulación	GB00BYQRC390	1,90 %	2,09 %	Clase B EUR de acumulación	LU1582982523	1,90 %	2,14 %
Clase C EUR de reparto	GB00BV8BTY84	0,60 %	0,78 %	Clase C EUR de distribución	LU1582982952	0,60 %	0,83 %
Clase C EUR de acumulación	GB00BV8BTX77	0,60 %	0,78 %	Clase C EUR de acumulación*	LU1582982879	0,60 %	0,83 %
Clase A-H CHF de acumulación	GB00BD20Q667	1,40 %	1,58 %	Clase A-H CHF de acumulación	LU1582983844	1,40 %	1,65 %
Clase C-H CHF de acumulación	GB00BD20Q881	0,60 %	0,81 %	Clase C-H CHF de acumulación*	LU1582983927	0,60 %	0,85 %
Clase A-H USD de reparto	GB00BV8BV087	1,40 %	1,59 %	Clase A-H USD de distribución	LU1582983331	1,40 %	1,65 %
Clase A-H USD de acumulación	GB00BV8BTZ91	1,40 %	1,60 %	Clase A-H USD de acumulación	LU1582983257	1,40 %	1,65 %
Clase C-H USD de reparto	GB00BV8BV202	0,60 %	0,79 %	Clase C-H USD de distribución*	LU1582983505	0,60 %	0,85 %
Clase C-H USD de acumulación	GB00BV8BV194	0,60 %	0,82 %	Clase C-H USD de acumulación*	LU1582983414	0,60 %	0,85 %

* Si se considera un Inversor institucional en Luxemburgo, póngase en contacto con nosotros antes del miércoles, 7 de febrero de 2018 para obtener detalles sobre cómo enviarnos la documentación necesaria para garantizar que puede acceder a la clase de Acciones con un tipo impositivo del 0,01 %. El acceso se organizará tras la fusión a través de la clase de Acciones equivalente, denominada «CI», específica para los Inversores institucionales de Luxemburgo. Esta clase de Acciones tendrá una OCF un 0,04 % inferior. El resto de características serán las mismas.

ANEXO 7: Glosario

Término	Significado
Ley de 2010	La ley de Luxemburgo de 10 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada.
Fecha contable	La fecha contable del Fondo absorbido correspondiente según se dispone en el Anexo 1.
Acciones de acumulación	Una Acción respecto de la cual se acreditan ingresos al capital de forma periódica en vez de distribuirlos a los titulares de los mismos de conformidad con los Reglamentos.
ACD	M&G Securities Limited, el Authorised Corporate Director de los Fondos absorbidos.
Comisión de gestión anual	La comisión permitida que el ACD o la Sociedad Gestora cobran de cada Clase de Acciones de cada Subfondo en calidad de pago por el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, con base en un porcentaje del Valor liquidativo de cada Clase de Acciones de cada Subfondo (a menudo abreviada como "AMC").
Auditor	En cuanto a los Fondos absorbidos: Ernst & Young LLP En cuanto a los Fondos absorbentes: Ernst & Young S.A.
Intercambio Automático de Información (IAI)	Los acuerdos que permiten el intercambio de información entre las autoridades fiscales de distintos países sobre cuentas financieras e inversiones para contribuir a evitar evasiones fiscales.
Día hábil	Un día que no sea sábado, domingo o festivo en Inglaterra o Gales.
Circular	El presente documento con fecha de 10 de enero de 2018.
CSSF	Commission de Surveillance du Secteur Financier.
Documentos de Constitución	El Folleto, la Escritura y/o los KIID del/de los Fondo(s) absorbido(s), la SICAV de M&G o el/los Fondo(s) absorbente(s), según proceda.
Reglamentos de la CSSF	La Ley sobre OIC y todos los Reglamentos de la CSSF, las circulares de la CSSF, los reglamentos, las normas y las directrices del Gran Ducado emitidas por la CSSF en relación con los OICVM.
Equipo de Atención al Cliente	El equipo de atención al cliente detallado en la página 1 de la presente Circular.
Día de negociación	Cada Día hábil.
Depositario	National Westminster Bank Plc, el depositario de la Sociedad y de los Fondos absorbidos.
Informe del Depositario	El informe elaborado por el Depositario en relación con los Fondos absorbidos, de conformidad con la Norma 9 del Reglamento sobre OICVM.
Fecha de entrada en vigor	La fecha de entrada en vigor de las fusiones, que será el viernes, 16 de marzo de 2018, o cualquier otra fecha acordada entre el ACD y la FCA.
Acción(es) existente(s)	Acción(es) de reparto o de acumulación, según proceda, de los Fondos absorbentes, incluidas Acciones de menor denominación (es decir, una milésima de una Acción existente).
Resolución Extraordinaria	Una resolución propuesta en una Junta de Accionistas que, para ser aprobada, necesita una mayoría mínima del 75 % del número total de los votos emitidos a favor.
FCA	Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority).
Reglamentos de la FCA/Normas de la FCA	Las normas incluidas en el Libro de Referencia de Planes de Inversión Colectiva, que forma parte del Manual de Normas y las Directrices de la FCA, en su versión modificada o promulgada de nuevo de forma oportuna.
Fondos	Los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes.
Acciones de reparto	También conocidas como Acciones de distribución de los Fondos absorbentes; una Acción respecto a la cual los ingresos asignados a las mismas se distribuyen de forma periódica a los titulares de los mismos, de conformidad con los Reglamentos.
Inversores institucionales	Los inversores con calificación de inversores institucionales de conformidad con la legislación y los reglamentos de Luxemburgo.
Escritura	La Escritura de Constitución del/de los Fondo(s) absorbido(s) o la SICAV de M&G, según proceda.
Inversor(es)	Cualquier persona que sea accionista o titular de Acciones de los Fondos absorbidos a través de M&G Securities International Nominee Service.
Códigos ISIN	Los números de identificación de valores internacionales (International Securities Identification Numbers), según proceda.
KIID	Documento(s) de datos fundamentales para el inversor, según proceda.

Término	Significado
Taxe d'abonnement de Luxemburgo	El impuesto de suscripción anual y local de Luxemburgo.
M&G	M&G Securities Limited, el ACD de los Fondos absorbidos y los Fondos absorbentes.
Número(s) de cuenta de M&G	Su número de cuenta individual establecido en su nota de contrato.
M&G International Investment Nominees Limited o Nominatario	El Accionista de Acciones legal incluido en el Registro de Inversores que mantiene sus Acciones existentes utilizando el M&G Securities International Nominee Service.
M&G Securities International Nominee Service	El servicio prestado por M&G a todos los inversores que mantienen actualmente sus Acciones existentes a través de M&G International Investment Nominees Limited.
SICAV de M&G	M&G (Lux) Investment Funds 1, una Société Anonyme autorizada en Luxemburgo con calificación de Société d'investissement à capital variable.
Gama de Fondos de la SICAV de M&G	La gama de fondos gestionados por M&G, los cuales son Sociétés Anonyme autorizadas en Luxemburgo con calificación de Sociétés d'investissement à capital variable.
Domicilio social de M&G	Laurence Pountney Hill, London, EC4R 0HH, United Kingdom.
Junta(s) o Junta de Accionistas	La Junta general extraordinaria de Accionistas de cada uno de los Fondos absorbidos para aprobar el Acuerdo, cuyos avisos se incluyen en el Anexo 5.
Fusiones	Las fusiones de los Fondos absorbidos con los Fondos absorbentes tal y como se describe en la presente Circular y que se clasifican como una fusión transfronteriza que será llevada a cabo por un acuerdo de reestructuración de conformidad con la Parte 4 del Reglamento sobre OICVM y con arreglo al Acuerdo.
Fondos absorbidos	Los fondos que se detallan en la página 3 de la presente Circular.
Valor del Fondo absorbido	El valor de la propiedad del Fondo absorbido correspondiente calculado de conformidad con su Escritura a las 13:00 horas CET de la Fecha de entrada en vigor y ajustado para incluir cualquier ingreso asignado a las Acciones de acumulación para el periodo contable que finaliza en la Fecha de entrada en vigor, menos el Importe retenido. El caso de que el valor de la propiedad acordada del Fondo absorbido correspondiente cambie de forma significativa (según consideren el ACD y el Depositario) entre las 13:00 horas CET de la Fecha de entrada en vigor y se realice la transferencia de la propiedad acordada y la emisión de Acciones nuevas, el Valor del Fondo absorbido correspondiente se ajustará en consecuencia.
Nuevo Depositario	State Street Bank Luxembourg S.C.A., el depositario de los Fondos absorbentes.
Acciones nuevas	Una Acción del tipo y clase adecuados del Fondo absorbente correspondiente que se emitirá a los accionistas, de conformidad con el Acuerdo.
Aviso(s)	El/los Aviso(s) de las Juntas, según establece el Anexo 5.
OCF	La cifra de gastos corrientes de la clase correspondiente de la Acción existente del Fondo absorbido o la clase correspondiente de Acciones nuevas del Fondo absorbente, según se aplique y establezcan los KIID pertinentes de los Fondos absorbentes, se encuentran disponibles en nuestra página web www.mandg.com/BrexitMergerDocumentation
Reglamento sobre OEIC	El Reglamento sobre Sociedades de inversión de capital variable de 2001 (en su versión modificada).
Folleto	El Folleto de los Fondos absorbidos o la SICAV de M&G, según proceda. Si el Folleto hace referencia al Folleto de la SICAV de M&G, también incluirá los suplementos de los Fondos absorbentes correspondientes.
Formulario(s) de representación de voto	Los formularios adjuntos a la presente Circular que permiten a los inversores mantener sus Acciones a través del M&G Securities International Nominee Service y dar instrucciones de voto en su nombre a M&G International Investment Nominees Limited sobre la Resolución extraordinaria.
Quorum	El número mínimo de accionistas presentes en persona o mediante representante necesario para que la Junta sea válida.
Fondos absorbentes	Los fondos definidos en la página 3 de la presente Circular.

Término	Significado
Valor del Fondo absorbente	En el caso del M&G (Lux) Dynamic Allocation Fund, M&G (Lux) Income Allocation Fund y M&G (Lux) Conservative Allocation Fund, el valor de la propiedad del Fondo absorbente correspondiente calculado de conformidad con sus Estatutos a las 13:00 horas CET de la Fecha de entrada en vigor (pero sin incluir el ajuste por dilución). En caso de que el valor de la propiedad acordada del Fondo absorbente correspondiente cambie de forma significativa (según consideren M&G Securities Limited en su función de sociedad gestora de la SICAV de M&G y el Depositario nuevo) entre las 13:00 horas CET de la Fecha de entrada en vigor y se realice la transferencia de la propiedad acordada y la emisión de Acciones nuevas, el Valor del Fondo absorbente correspondiente se ajustará.
Registro	El Registro de Accionistas, mantenido por International Financial Data Services (UK) Limited.
Reglamentos	Conjunto del Reglamento sobre OEIC, el Reglamento sobre OICVM, las Normas de la FCA y los Reglamentos de la CSSF.
Importe retenido	Un importe calculado por el ACD (tras consultarlo con el Depositario y el Auditor) necesario para saldar los pasivos reales y contingentes de los Fondos absorbidos tras las Fusiones y que mantendrá el Depositario (como depositario de los Fondos absorbidos) para extinguir tales pasivos.
Proveedores de servicios	Hace referencia a los proveedores de servicios de los Fondos absorbidos o Fondos absorbentes, tal como establece el Anexo 1.
Acuerdo	El acuerdo de reestructuración para llevar a cabo la Fusión, establecido en el Anexo 2 del presente documento.
Accionista	Toda persona inscrita en el Registro de Accionistas de los Fondos absorbidos ocho días (fecha que el Authorised Corporate Director ha considerado razonable, de conformidad con las Normas de la FCA) antes del envío del Aviso de convocatoria de la Junta, salvo las personas que ya no son accionistas en el momento de la Junta.
Acciones	Una Acción de la clase y tipo adecuados del/de los Fondo(s) absorbido(s) o Fondo(s) absorbente(s), según proceda.
OICVM	Un fondo que cumpla con los requisitos de la Directiva 2009/65/CE de 13 de julio de 2009.
Reglamento sobre OICVM	El Reglamento sobre Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios de 2011.
Formulario(s) de votación	Los formularios proporcionados a los accionistas que les permitirán votar sobre la Resolución extraordinaria en la Junta.

